



**Procesos de Participación Social, Política y Ciudadana en la Población Joven del  
Municipio de Granada-Antioquia entre los años 2015 al 2020**

**Laura Arango Oquendo  
Alejandra Giraldo Gómez  
Angi Paola Pineda Cifuentes**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Rectoría Antioquia, Chocó  
Sede Bello  
Trabajo Social  
2020, Noviembre**

**PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL  
MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2020**

**Presentado por:**  
**Laura Arango Oquendo**  
**Alejandra Giraldo Gómez**  
**Angi Paola Pineda Cifuentes**

**Asesora:**  
**Gloria Andrea Mayorga Martínez**  
**Magíster en Políticas Públicas**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
TRABAJADORA SOCIAL  
MONOGRAFÍA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**  
**TRABAJO SOCIAL**  
**BELLO, COLOMBIA**  
**2020**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación, inicialmente será dedicado a nuestras familias, ya que gracias a ellos logramos vivenciar esta experiencia académica que nos acercó a realizarnos en las Trabajadoras Sociales que somos, de igual forma, será dirigida a toda la población joven, del Municipio de Granada-Antioquia teniendo en cuenta que fueron ellos quienes en su momento se convirtieron en una inspiración que nos llevó a acercarnos a su entorno y conocer sobre sus dinámicas, en especial a la plataforma juvenil y a los actores públicos que aportaron con su participación e interés por la misma.

### **Agradecimientos**

*Damos gracias a nuestras familias por su constante apoyo y dedicación durante todo el proceso de formación académica, debido a que sus esfuerzos y entrega fueron una motivación que sumo al anhelo de culminar y obtener el título que nos identifica hoy en día, además, brindar un profundo agradecimiento a todas las personas en general, que en algún momento de nuestro proceso nos dieron su compañía y afecto, haciendo de estos últimos cinco años un recuerdo ameno y lleno de satisfacción que quedará siempre en nuestras memorias. Ofreciendo este con mayor intensidad a nuestras compañeras y compañeros de clase más cercanos, quienes con sus buenos momentos y experiencias vividas nos reflejan las maravillosas personas que son. También, agradecer a maestros y directivos que, por medio de su constancia, lograron dejar una huella significativa más allá de sus conocimientos, en especial a nuestra asesora de grado, quien fue una parte fundamental para la elaboración de este trabajo.*

*A todos infinitas gracias.*

**Tabla de Contenido**

Introducción.....	8
1. Capítulo I: Aspectos Generales.....	13
1.1 Planteamiento del Problema .....	13
1.2 Justificación .....	20
1.3 Objetivos de la Investigación.....	22
1.3.1 Objetivo General.....	22
1.3.2 Objetivos específicos.....	22
1.4 Antecedentes .....	23
1.5 Contexto Histórico.....	28
2. Capítulo II: Planteamientos teóricos y conceptuales sobre la participación .....	33
2.1 Teoría de Acción Colectiva. ....	33
2.2 Participación. ....	36
2.2.1 Participación Social. ....	38
2.2.2 Participación Política.....	40
2.2.3 Participación Ciudadana.....	45
3. Capítulo III: Diseño Metodológico .....	52
3.1 Paradigma de la investigación .....	52
3.2 Enfoque de la Investigación.....	54
3.3 Tipo de investigación.....	55
3.4 Técnicas de recolección de información.....	56
3.5 Población .....	57
3.5.1 Muestra Poblacional .....	57
3.6 Análisis de la información .....	58
4. Capítulo IV: Descubrimientos, jóvenes que ejercen su derecho a la participación en Granada, Antioquia.....	60
4.1 Participación ciudadana y política de la población joven en Granada.....	60
4.1.1 Participación ciudadana.....	60
4.1.2 Participación política .....	65
4.2 Acciones colectivas que configuran la participación social en el territorio.....	69
4.2 Actualización de la Política Pública de Juventud en Granada .....	74
Conclusiones y Recomendaciones .....	77

# PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y CIUDADANA DE LA POBLACIÓN JOVEN

Referencias Bibliográficas.....	6
Anexos .....	81
	93

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Mecanismo de participación ciudadana en Colombia .....	47
Tabla 2. Análisis de la información.....	58
Tabla 3 Homicidios a Jóvenes de 2018 a 2020 en Colombia.....	64
Tabla 4 Movilizaciones y Acciones Colectivas.....	69

**Lista de Anexos**

Anexo A Consentimiento Informado .....	93
Anexo B Guion de Entrevista Semi-Estructurada .....	94



## Resumen

En esta investigación se pretende conocer la participación social, política y ciudadana de la población joven en el Municipio de Granada-Antioquia entre los años 2015 al 2020, donde se describen los procesos de participación política y ciudadana de los jóvenes, así mismo las acciones colectivas que estos han ejecutado a través de la participación social y finalmente indagar sobre el desarrollo de la actualización de la política pública de juventud en el territorio. Para la ejecución y dar cumplimiento a los objetivos planteados se tuvo en cuenta el diseño fenomenológico, bajo el paradigma interpretativo-comprensivo, teniendo en cuenta el enfoque cualitativo. Se aplicaron como técnicas para la recolección de información la revisión bibliográfica y la entrevista semi-estructurada, en el que la muestra poblacional se tuvo en cuenta a dos funcionarios públicos y un actor social. A partir de esto, se obtuvieron resultados que aportaron a dar respuesta de la pregunta problematizadora, una de las conclusiones principales fue que la participación social, política y ciudadana en los últimos cinco años han sido mecanismos de acción colectiva para la población joven, herramientas para ejercer sus derechos y deberes establecidos, así mismo, brindan fortalecimiento al tejido juvenil desde la inclusión, incidencia y liderazgo en ámbitos políticos, sociales, y ciudadanos, dando la posibilidad a los jóvenes de expresarse frente a programas y proyectos ofrecidos tanto a nivel municipal como nacional.

*Palabras clave:* participación, jóvenes, social, política, ciudadana.

**Abstract**

This research aims to know the social, political and citizen participation of the young population in the Municipality of Granada-Antioquia between the years 2015 to 2020, where the processes of political and citizen participation of young people are described, as well as collective actions that they have executed through social participation and finely inquire about the development of the updating of the youth public policy in the territory. For the execution and fulfillment of the proposed objectives, the phenomenological design was taken into account, under the interpretive-comprehensive paradigm, taking into account the qualitative approach. The techniques for collecting information were the bibliographic review and the semi-structured interview, in which the population sample was taken into account two public officials and one social actor. From this, results were obtained that contributed to answer the problematizing question, one of the main conclusions was that social, political and citizen participation in the last five years have been mechanisms of collective action for the young population, tools for exercise their rights and duties established, likewise, they provide strengthening of the youth fabric from the inclusion, incidence and leadership in political, social, and citizen spheres, giving the possibility for young people to express themselves in front of programs and projects offered both at the municipal and national.

*Keyword:* participation, youth, social, political, citizen.

## Introducción

La presente investigación se elabora con el fin de resaltar la participación social, política y ciudadana de la población joven en el Municipio de Granada-Antioquia, puesto que, es importante reconocer su activismo en pro de los colectivos juveniles y de la comunidad, abarcando las acciones realizadas en los últimos 5 años, donde se han constituido grupos formativos que han ido aportando a la construcción de una visualización diferente al desarrollo de los jóvenes. Una de las principales conclusiones es que la participación social, política y ciudadana han sido mecanismos que aportan herramientas para ejercer sus derechos y deberes establecidos, configurándose como acciones colectivas que fortalecen el tejido juvenil desde la inclusión, incidencia y liderazgo en ámbitos políticos, sociales, y ciudadanos, dando la posibilidad a los jóvenes de expresarse frente a programas y proyectos ofrecidos tanto a nivel municipal como nacional.

El Municipio de Granada ha sido un territorio marcado por el conflicto armado interno que se ha vivido en Colombia, el cual dejó como resultado algunos hechos victimizantes como: desplazamiento forzado, masacres, homicidios, entre otros. Sin embargo, actualmente el municipio es reconocido como un territorio de paz caracterizado por su resiliencia y constante lucha; donde las nuevas generaciones trajeron consigo perspectivas e ideales que han generado transformación social en el statu quo, por medio de acciones colectivas y participaciones políticas que han permitido incidir en distintos espacios propuestos por la administración municipal y por ellos mismos.

Igualmente, la investigación cuenta con un planteamiento del problema y objetivos con el fin de dar respuesta a la pregunta problematizadora, también, se realiza una

recopilación documental sobre los antecedentes elaborados que permitieron conocer estudios previos del objeto de conocimiento, posterior a esto, un contexto histórico en el que se hace un recuento a nivel nacional y municipal, que permite profundizar en la historia, así mismo, se elabora un marco referencial en el que se evidencian los planteamientos teóricos propuestos desde diferentes autores que le brindan soporte a la investigación. Además, del diseño metodológico como guía para dar respuesta a la pregunta problematizadora planteada. Para finalizar, se encuentran los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y anexos.

## 1. Capítulo I: Aspectos Generales

### 1.1 Planteamiento del Problema

Ejercer el derecho a la participación (ya sea política, social, comunitaria o ciudadana) en contextos de violencia armada, puede representar situaciones de vulneración o violación a los derechos políticos y civiles dadas las dinámicas políticas, económicas y sociales de un determinado contexto; esto es que, el Estado como garante de la protección de los derechos humanos, ha presentado dificultades para garantizarle a la ciudadanía los mecanismos necesarios para el ejercicio democrático y, la población joven, no ha sido ajena a estos contextos en los cuales han sido víctimas (cuando sus derechos han sido violentados) o victimarios (cuando son reclutados forzadamente por actores armados legales o ilegales). Ejemplo han sido las dictaduras latinoamericanas donde se presentaron múltiples violaciones a los Derechos Humanos (en adelante DDHH), países en los cuales se ha transitado de regímenes autoritarios a regímenes democráticos.

En Chile, por ejemplo, la juventud adquirió importancia social y cultural a inicios del siglo XX, donde la participación de miles de jóvenes, dieron lugar a diversas iniciativas con miras a modificar la sociedad a la cual pertenecían, para ello, formaron parte de distintas juventudes políticas, siendo gestores de nuevas asociaciones políticas. Uno de los episodios más dramáticos que se vivenció fue protagonizado por cuarenta jóvenes miembros del Movimiento Nacional Socialista, quienes fueron asesinados en septiembre de 1938, así mismo, la participación de la población joven, luego del golpe de estado de 1973, se orientó de forma significativa a espacios de reunión ciudadana. Debido a la

desarticulación del tejido social llevado a cabo por la dictadura militar, la intervención de estos en agrupaciones políticas disminuyó. (Biblioteca Nacional de Chile, 2018)

La dictadura que vivió Argentina entre los años 1976 y 1983 fue un golpe de Estado militar y el último que tuvo el país. Específicamente cuando hablamos de los jóvenes y el libre desarrollo de estos, se evidenció una represión en su libre expresión, ejerciendo un control y disciplina desde la parte educativa en las escuelas y universidades y que prosiguió con la censura y prohibición de libros y cátedras, modificación de hábitos de limpieza y modificación en los currículos escolares. Con cada uno de estas violaciones a sus derechos los jóvenes fueron creando nuevas maneras de protestas para ser escuchados, entre esas la música quienes en sus letras manifestaban la inconformidad de lo que actualmente se vivía en Argentina. Es así como “los jóvenes fueron actores fundamentales, ya sea como depositarios del ansiado ideal de reorganización nacional o como enemigos del nuevo proyecto de Estado.” (Moreno Juárez, 2019)

En Colombia, la Séptima Papeleta fue una propuesta que surgió a partir de un Movimiento Estudiantil, iniciativa elaborada por un grupo de universitarios, donde la puesta en marcha de una democracia participativa fue uno de los ejes centrales del proceso constituyente. Los jóvenes del movimiento estudiantil empezaron a salir y a competir por integrar la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, pronunciamiento ciudadano que se estableció con la irrupción de la Séptima Papeleta, por medio de una campaña nacional semanas antes a las elecciones de marzo de 1989, lo que dio origen a los pactos para la Constituyente de 1991 como intento de paz e institucionalización. A partir de este momento, la actividad del movimiento se orientó a asegurar que los votos depositados en

las urnas, fueran contados, el cual arrojó más de dos millones de papeletas a favor de la propuesta, es decir, el 86% de la población. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2012)

Del mismo modo, el rector de la Universidad del Rosario, Guillermo Sala, reflexionó sobre cómo una de las fórmulas para la reunificación nacional era la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, donde Colombia tenía una gran alternativa, porque era una de las exigencias históricas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) para desmovilizarse, un camino hacia la paz (Editorial Universidad del Rosario, 2010).

No obstante, cabe mencionar que, aún en regímenes democráticos, también se presentan estas dificultades para garantizar el derecho a la participación, tal como sucedió con el genocidio al partido político de la Unión Patriótica (UP) en Colombia, el cual surgió en 1984 como producto de las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC; un espacio para realizar los cambios estructurales que la sociedad reclamaba, con el compromiso del Gobierno de brindar lo necesario para su ejecución. Sin embargo, ante el crecimiento de esta alternativa política, los sectores más tradicionales en sus ideologías adoptaron la estrategia del genocidio de los dirigentes, militantes y seguidores de la U. P. Lo que dio como resultado el homicidio de 2 candidatos a la Presidencia de la República, 7 congresistas, 13 diputados, 11 alcaldes, 70 concejales, un sinnúmero de dirigentes militantes de base que podrían pasar de 3.000 personas, el Partido Comunista Colombiano ha sido a quien le han asesinado la mayoría de su militancia en la apuesta por la UP. (Mesa, 2004).

El gobierno del ex Presidente Juan Manuel Santos, en un acto realizado en la casa de Nariño, los Jueces de Justicia y Paz el 12 de diciembre de 2012, clasificaron dichos asesinatos como un genocidio político; donde “la magistratura aseguró que, de acuerdo con el análisis histórico y las pruebas presentadas por la Fiscalía, el exterminio de la Unión Patriótica, UP, fue un genocidio político”. (Verdad Abierta, 2016). Y veinte ocho años después, en 2014, la Fiscalía General de la Nación, declaró los casos de los integrantes de la UP como crímenes de lesa humanidad. (Fiscalía General de la Nación, 2014)

Por lo anterior, se hace necesario comprender que, de acuerdo a los Convenios de Ginebra (1949) en el Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH); en un conflicto armado no internacional (entendido en Colombia como conflicto armado interno) participan uno o más grupos armados ilegales y de acuerdo a la situación.

Puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente, para esto se establecen dos criterios: 1. Las hostilidades deben alcanzar un nivel mínimo de intensidad. 2. Los grupos no gubernamentales que participan en el conflicto deben ser considerados "partes en el conflicto", en el sentido de que disponen de fuerzas armadas organizadas. Esto significa, que estas fuerzas tienen que estar sometidas a una cierta estructura de mando y tener la capacidad de mantener operaciones militares. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008, pág. 3)

Los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y el Gobierno Nacional desde hace más de 50 años han traído repercusiones que han afectado directa o



indirectamente a la población civil, hechos victimizantes como; desplazamiento forzado de la población, secuestro, desaparición forzada de personas, toma de rehenes, reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, homicidios, masacres, extorsiones, confinamiento, tortura, violencia sexual, entre otros hechos que, poco a poco han fortalecido el conflicto armado dentro del país (Congreso de la República, 2011); actos utilizados en contra de las comunidades para el dominio de territorios que poseen recursos naturales no renovables, los cuales les permiten obtener poder y control sobre los habitantes generando temores e inseguridades dentro de los municipios, afectando la cotidianidad de los mismos.

Es necesario señalar, que el reciente Acuerdo de Paz cuenta con seis puntos que hacen parte de la agenda de negociación, siendo el punto dos la “Participación política: apertura democrática para construir paz”, la cual tuvo un papel central, involucrando tanto la incorporación de desmovilizados y nuevas fuerzas políticas al proceso político-electoral, como la intervención ciudadana en diversos tipos de asuntos públicos. Sumado a esto, se establecen los siguientes mecanismos de participación: 1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, 2. Estatuto de Garantías para el ejercicio de la oposición política, 3. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política y 4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (Jurisdicción Especial para la Paz, 2016)

No obstante, su implementación depende de la voluntad política de los entes territoriales, quienes facilitaran las nuevas oportunidades de participación política en los

territorios que han estado al margen del sistema electoral y político por las condiciones dadas durante la violencia armada.

Es así como, uno de los territorios afectados por el conflicto armado interno ha sido el Municipio de Granada, Antioquia, ya que fue visto como un punto clave para la toma de tierras por parte de varios grupos armados ilegales donde las dinámicas familiares y sociales se vieron vulneradas por los distintos eventos traumáticos, en los que se encuentran: desaparición forzada, desplazamientos, masacres, donde el hecho más significativo fue la detonación de un carro bomba en el casco urbano, destruyéndolo casi en su totalidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

A raíz del conflicto armado que se vivió dentro del municipio, su población ha desarrollado distintas formas de organización comunitaria para trabajar temas de conciliación y resiliencia, dándose la creación de organizaciones como; la Asociación de Víctimas de Granada (ASOVIDA), el cual es un proyecto cuya apuesta ha sido la paz y la defensa de los derechos humanos. El logro más importante de la asociación, ha sido lograr su reconocimiento como víctimas a nivel nacional y aportar en la construcción de paz. Sumado a esto, ha ayudado a que las víctimas del conflicto armado que hacen parte del proceso, reciban acompañamiento psicológico y conozcan sus derechos como ciudadanos y como víctimas (Alcaldía de Granada, 2018). Así mismo, el Salón del Nunca Más es el primer lugar de memoria de Colombia construido por una comunidad, el cual cumplió 10 años el pasado 3 de julio. Con series fotográficas que visibilizan los rostros de las víctimas e infografías con datos clave sobre el conflicto armado, hoy se reconoce como uno de los lugares de memoria

más importantes del país para dignificar a las víctimas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019).

Igualmente, en enero del 2016 nace la Asociación Tejiendo Territorio para la Paz (TEJIPAZ), como entidad sin ánimo de lucro, cuyo propósito es contribuir con la sostenibilidad de la paz, el desarrollo económico, el arraigo territorial y la resiliencia de las víctimas del conflicto armado y población en general, fortaleciendo la economía local y la dignidad del campo, espacios en los cuales se ha evidenciado la participación social de la ciudadanía. (TEJIPAZ, 2018)

Asimismo, por parte de la administración municipal, en los periodos de gobierno, se han desarrollado escenarios como; la casa del Niño y la Niña, Club de ciclismo, implementado diferentes estrategias que buscan mejorar la calidad de vida de las personas, en especial la participación social y ciudadana de los jóvenes, garantía y protección de sus derechos. También para aquellos que les gusta el arte y la música tienen su espacio en la casa de la cultura, programas de teatro, pintura, artes plásticas entre otros.

De igual manera, hacen parte de los procesos que desarrolla el proyecto de acompañamiento psicosocial en las veredas de Los Planes, La Aguada, Corregimiento de Santa Ana y el sector La Paz del casco urbano en el que se implementa la música y el deporte como estrategias de integración social y arraigo al territorio. (Secretaría de Planeación, Desarrollo Económico y Ambiental, 2016)

No obstante, la participación de la población joven del municipio se puede referenciar en la Plataforma Municipal de Juventud, como escenario de participación

ciudadana, la cual nace en el año 2018 con el objetivo de realizar veedurías ciudadanas, control social y político en el territorio, en el marco de la Ley 1885 del mismo año como mecanismo para implementar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dándose a conocer por medio de tomas culturales en algunos sitios que han sido estigmatizados por el conflicto armado, sumado a esto la plataforma se ha capacitado durante algunos meses con la finalidad de construir la Política Pública de Juventud en Granada. Sin embargo, aún no se han visto resultados que evidencien el control social a la gestión pública por el cual fue creado ni a la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Lo anterior, podría relacionarse con que la participación juvenil en Granada, refleja algunas características identificadas por Bravo, (2011) en América Latina: i) la participación limitada por el miedo a este tipo de escenarios, ii) el conflicto armado interno ha generado hechos victimizantes en esta población, iii) dificultades de orden nacional al orden territorial en la implementación de políticas públicas dirigidas a la juventud, y iv) desconfianza hacia el Estado para la garantía de sus derechos civiles y políticos. Es por ello, que la investigación tiene el interés por conocer estos procesos de participación juvenil dando respuesta a la pregunta ¿Cómo se han desarrollado los procesos de participación en la población joven del Municipio de Granada, Antioquia entre los años 2015 al 2020?

## 1.2 Justificación

El presente proyecto de investigación es relevante para la disciplina, ya que, como profesionales en Trabajo Social, se debe tener en cuenta que estamos inmersos en una sociedad marcada por los diversos acontecimientos que han atravesado la historia de Colombia. Algunos de estos sucesos han dejado grandes pérdidas tanto a nivel familiar

como material además del dolor ocasionado como es el caso del Municipio de Granada. Así mismo, el observar las distintas realidades sociales aporta a los profesionales a tener una mirada más crítica y objetiva sobre el pasado y el presente de las sociedades en las cuales se desarrollan, teniendo en cuenta cada factor de transformación y entendiendo la historia como una herramienta de memoria que está establecida en cada una de ellas.

Además, aportará al Trabajador Social el reto de incorporar estrategias y objetivos de transformación y aplicación de nuevas enseñanzas, como agentes de transformación social que buscan el bienestar y calidad de vida digna para toda la población civil, brindando herramientas que permitan a los habitantes adaptarse a los cambios que puedan presentarse, además de reconocerse como sujetos de derechos y deberes capaces de superar las situaciones difíciles que se presenten en su diario vivir y que puedan afectar o cambiar las dinámicas familiares al igual que el entorno social que los rodea.

Así mismo, conocer la participación de los jóvenes representa los proyectos de transformación social que refleja el futuro del territorio Granadino, teniendo en cuenta que hoy en día son ellos quienes están apropiados de su historia y buscan la trascendencia de un futuro con nuevas oportunidades que aporten al fortalecimiento del tejido social que se ha ido construyendo con el pasar de los años, por esto, es importante la conformación y formación de grupos, colectivos u organizaciones que tengan reconocimiento dentro del territorio, los cuales fomenten la integridad de la comunidad juvenil a través de programas, proyectos y actividades que no solo aporten a un desarrollo social, sino también a la construcción de proyectos de vida estables con miras a transformar el rumbo de la historia que los representa. Asimismo, se indaga por los últimos cinco años, dado que el Estatuto de

Ciudadanía Juvenil se construye en el 2013 en la Ley 1622, es hasta el 2018 que se actualiza y se conforma en el municipio un escenario que busca su implementación.

De igual manera, la relevancia de esta investigación está enfocada a resaltar la participación juvenil en los distintos procesos sociales, políticos y ciudadanos, teniendo en cuenta que muchos de estos jóvenes buscan ser líderes y fomentar liderazgo dentro de la sociedad, con ideales y proyecciones que aportan a cambiar los estigmas de un pueblo coloquial y trascendental, brindando a la comunidad granadina resaltar la importancia de las nuevas perspectivas que llaman a la Paz, por medio de manifestaciones y acciones socialmente responsables que vinculan el arte, la cultura, opiniones políticas y aprendizajes sociales.

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General.**

Conocer los procesos de participación social, política y ciudadana en la población joven del Municipio de Granada, Antioquia entre los años 2015 al 2020 para la identificación de sus acciones colectivas.

#### **1.3.2 Objetivos específicos.**

- Describir los procesos de participación política y ciudadana de la población joven en el municipio.
- Identificar las acciones colectivas que configuran la participación social de los jóvenes en el territorio.

- Indagar por el proceso de actualización de la Política Pública de Juventud en el Municipio de Granada.

#### 1.4 Antecedentes

Para dar respuesta a la pregunta de investigación, es necesario realizar una búsqueda previa de las investigaciones relacionadas con el objeto de conocimiento, el cual es los procesos de participación social, política o ciudadana de la población joven. Para esto se desarrolla una revisión bibliográfica a través de las bases de datos de las universidades como Redalyc, Scielo, Dialnet, páginas oficiales, repositorios académicos, teniendo en cuenta la pregunta problematizadora planteada y los objetivos propuestos.

A nivel internacional se encontró que en el año 2011 en el artículo de investigación “Prácticas participativas en los grupos juveniles de Ciudad de la Habana” elaborada María Isabel Domínguez y Claudia Castilla realizada; las autoras destacan que la participación de los jóvenes es amplia, ya que se han tomado espacios de la ciudad para hablar y ser partícipes en tanto políticos como culturales, aunque dentro del país no tenga una mirada tan futurista, los y las jóvenes tienen en cuenta tanto el pasado del país como su presente. El mayor reto que ven las generaciones más jóvenes es el envejecimiento de la población cubana, dado que en la participación de espacios y ejercicios del poder sus opiniones son subvaloradas y consideran que no tienen la suficiente experiencia al respecto; esto da cuenta que es necesario repensar las formas actuales en las que se concibe la participación juvenil. (Domínguez & Castilla, 2011)

Así mismo, en El Salvador en el año 2012 en la investigación “Juventud y memoria colectiva del conflicto armado” realizada por Dulcinea Flores Argueta, la autora

destaca que todos los jóvenes que intervinieron en dicha investigación aseguraron que es importante rescatar la memoria colectiva en su país, para así interpretar y entender más sobre su identidad. Hay que aclarar que algunos/as jóvenes aseguran que el hecho de pertenecer a una organización colaboró con despertar la curiosidad al respecto del tema; ello deja claro que depende de las mediaciones a las que los jóvenes están expuestos, habrá más o menos cultivo del interés sobre rescatar y analizar cualquier tipo de memoria.

(Argueta, 2012)

De igual forma también se han elaborado investigaciones sobre acciones colectivas planteadas desde los jóvenes a nivel nacional; en Bogotá se resaltan dos de ellas: la primera denominada “La acción colectiva juvenil: escenario de formación para el ejercicio de la ciudadanía” realizada en el 2009 por Martha Beltrán Espítia y otros, los autores destacan cómo la acción colectiva juvenil tiene valor y relevancia para la sociedad en la medida en que los jóvenes están comprometidos con el cambio social y con todo lo que implica la construcción y reconstrucción de sociedades nuevas, más sensibles, más dispuestas, más incluyentes y más participativas. Uno de los más evidentes resultados es la importancia y pertinencia que tienen las formas de asociación como agentes protagonistas de la participación y movilización política; especialmente en lo que corresponde a los colectivos juveniles. (Espítia, y otros, 2009)

Igualmente, en el artículo de investigación “Los Jóvenes y sus Luchas por el Reconocimiento” realizado por Adrián Restrepo en el 2010; el autor expresa que los resultados del análisis de las experiencias juveniles que participaron en esta investigación, permiten observar que la población mantiene el interés por los asuntos políticos. Puesto que, han asumido la cuestión política como un proceso conflictivo en el cual está en juego el orden



social. “La evocación del pasado para profundizar en la comprensión de los problemas de la presente incentiva a la acción política de los jóvenes”. Las luchas por el reconocimiento de los jóvenes recorren un proceso progresivo de conformación de la identidad que los lleva a interactuar con distintos actores sociales y políticos a los cuales exigen inclusión. En el proceso de confrontación de los jóvenes con la familia, la sociedad y el Estado, surge lentamente el sujeto en la medida en que el orden social plasme la autonomía, el autorespeto y la autorealización de los jóvenes. (Restrepo A. , 2010)

Sumado a esto, en la investigación “Construcción de paz en Colombia: una mirada desde los jóvenes” elaborada por Laura Ochoa en el 2018; los hallazgos de este reporte resultan del análisis de 348 respuestas elegibles del cuestionario guía para el Mapeo de Jóvenes realizado en 21 territorios colombianos, en los cuales se logran identificar que esta población tiene posiciones de liderazgo se encuentran altamente motivados por el deseo de contribuir a mejorar las condiciones de su entorno. Este hallazgo, frente a la trayectoria participativa de la mitad de la muestra, representa la existencia de un capital humano joven con voluntad y experiencia, también, el liderazgo juvenil se manifiesta entre 25 y 29 años. (Ochoa, 2018)

De igual forma, en el artículo de investigación realizada en Caldas, Colombia en el año 2015 sobre “La participación juvenil en la Política Pública de Juventud 1997 - 2011” elaborada por Beatriz del Carmen Peralta-Duque; la autora identificó algunas iniciativas de orden gubernamental con el apoyo de entidades internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de empleabilidad en Caldas. Expresa la motivación de los integrantes por los Clubes Juveniles porque propician su pensamiento libre en los espacios culturales y artísticos. Los jóvenes manifiestan sus creaciones culturales y artísticas. El uso de tiempo

libre en los Clubes Juveniles incorpora la figura de las Casas de la Cultura como preferencias de escenarios de participación de los sujetos jóvenes, en estos espacios son reconocidos y son actores protagonistas de sus propias iniciativas, convocando la capacidad de sus integrantes como seres reflexivos. (Duque, 2015)

A nivel local se han realizado investigaciones, donde se reconoce la labor y la importancia que tiene la población objeto de estudio dentro del territorio por medio de muestras culturales y apropiación de espacios; así como lo manifiestan en el artículo de investigación de Sebastián Arias García - Jonatan Alejandro Cuadros Rodríguez - Alejandro Valencia Arias con “La comunicación pública como estrategia orientadora en los procesos de participación ciudadana de los jóvenes”; los autores expresan que desde la comunicación se ha visto la necesidad de que los jóvenes se agrupen y formen colectivos que les permita realizar una participación más activa dentro de la comunidad. Con el fin de propiciar el encuentro y el desarrollo de sus actividades, propiciando espacios públicos como bibliotecas y parques que brindan oportunidades y programas para el encuentro de los jóvenes que aporten a la participación y el involucramiento de los jóvenes en procesos de toma de decisiones. (García, Rodríguez, & Arias, 2015)

También, es necesario destacar la importancia de algunas profesiones en el contexto del Valle de Aburrá, como lo refleja la investigación “El rol del trabajador social como formador de jóvenes en los procesos políticos de la subsecretaría para la juventud del municipio de Itagüí” elaborada por Juan Fernando Restrepo Marín egresado de la Universidad Minuto de Dios, en ella el autor establece la importancia de la implementación de procesos de formación política desde tempranas edades que replantee el pensamiento escéptico que los jóvenes tienen, que ayuden a construir la habilidad de un pensamiento

crítico que les permita tener una visión global de sus entorno, tomar una posición con criterio y empezar a hacer parte de su sociedad, por medio de la participación comunitaria y el uso de democracia responsable. (Marín, 2017)

Para finalizar, en otros municipios de Antioquia como San Francisco y San Carlos que han sido víctimas del conflicto armado también se han realizado investigaciones, donde se busca destacar la importancia de los jóvenes y su participación política, así como lo muestra Jessica Cardona en su investigación “Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia”, en esta comenta que la juventud tiene un rechazo a la política tradicional, pero busca otros espacios que permiten la participación, como la casa de la cultura, en los que se evidencia una ciudadanía juvenil estrechamente ligada a la cultura, ya que, al tener en cuenta otras esferas que van más ligadas a lo cotidiano, se restablece el tejido social, se participa y se crean territorios de paz. La participación política juvenil en los municipios de San Carlos y de San Francisco ha sido relativamente baja, pues muy pocos hacen participación por medio del voto, sin embargo, los jóvenes buscan otros medios para participar. (Jaramillo, 2019)

Como se pudo observar en las investigaciones relacionadas con la población juvenil en escenarios de participación, se logra identificar una serie de hallazgos encontrados por medio de diferentes rastreos y estudios, en los cuales se observa la poca incidencia que se ha tenido por parte de esta población en estos ámbitos. Es importante mencionar que para profundizar se realizó un filtro de 24 hallazgos, de los cuales solo se encontró uno que hace referencia a la participación de los jóvenes en escenarios que hayan

sido parte del conflicto armado, por lo tanto, esto permite estructurar una investigación que permita resaltar la participación de esta ellos en su comunidad.

### **1.5 Contexto Histórico**

Colombia desde su conformación como país y nación en el año 1810, hasta la actualidad ha sido partícipe de enfrentamientos entre los grupos armados ilegales, el Ejército Nacional, las Fuerzas Aéreas y la Armada Colombiana; de acuerdo con el autor Cárdenas (2013): “desde el mismo origen del Estado colombiano, la violencia y los conflictos han sido un elemento constitutivo de la identidad nacional y la construcción estatal”. Los orígenes de dicho conflicto se generaron debido a las diferencias sociales y a la lucha de grupos que no aceptaban lo establecido por el sistema, el periodo de la “Violencia 1946 - 1965” fue uno de los más violentos cuyo detonante fue el homicidio del candidato Liberal Jorge Eliécer Gaitán acontecimiento más conocido como el Bogotazo, suceso que se caracterizó por los constantes confrontaciones entre Liberales y Conservadores, confrontación que se ha caracterizado por ser uno de los más largos del mundo que ha dejado miles de víctimas. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

Luego de una década de grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos, los líderes de ambos partidos se reúnen para discutir la necesidad de un pacto por medio de una coalición política más conocida como el Frente Nacional (1958-1974), en el que se estableció como sistema de gobierno durante los siguientes 16 años, el poder se alternaría cada cuatro años entre un liberal y un conservador. Sumado, a esto los mandatos centraron

su atención en combatir la violencia y contrarrestar los grupos insurgentes de izquierda, sin embargo, fue durante este periodo que aparecieron los movimientos guerrilleros más destacados como: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC), Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN), el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

Sin embargo, tras varios años de ser Colombia un escenario de diversas situaciones conflictivas entre los diferentes grupos armados, es importante mencionar que han sido varios los procesos de paz que se han realizado para cambiar el rumbo de la historia del país, los cuales se han desarrollado y consolidado primeramente con el M-19 quienes el 9 de Marzo del año 1990 firmaron el acuerdo de paz con el Gobierno de Virgilio Barco, el cual con el tiempo, comenzó a presentar dificultades, dando como resultado, no obtener un acuerdo firme y constante. (Gómez, 2018)

De igual forma, más adelante entre 1994 y 1998 bajo el gobierno de Ernesto Samper, se tomó la iniciativa de retomar los acuerdo de paz; en este periodo presidencial se optó por proponer al ELN un acuerdo enfocado al “cese al fuego” esto no fue posible, debido a que el presidente Samper se encontraba envuelto en un periodo político llamado “la política del escándalo”, debido a la comprobación del financiamiento de la campaña del recién electo por parte del Cártel de Cali, este suceso aportó a que el acuerdo no fuera posible. (Gómez, 2018)

Sumado a los anterior, para el año 1998 en el gobierno de Andrés Pastrana se retomaron nuevamente las negociaciones para un acuerdo de paz con las FARC; proceso que

falló debido al evento denominado “la silla vacía” y el despeje del Caguán, puesto que al momento de realizarse la consolidación su representante no asistió. Por otro lado, para el año 2002 el expresidente Álvaro Uribe Vélez ejecuta medidas para el inicio de un nuevo proceso de paz con los grupos paramilitares, no obstante, esto no dio los resultados esperados por el Gobierno Nacional debido a los ataques realizados en la capital del país, lo que indico el incumplimiento de los acuerdos dando paso al reinicio del conflicto armado. (Cruz, 2019)

Ante este panorama nacional, el Municipio de Granada, Antioquia, también fue escenario de diversos hechos victimizantes en el marco del conflicto armado interno del país, el cual se encuentra ubicado en la Subregión del Oriente Antioqueño, su ubicación estratégica es punto intermedio entre la zona Bosques, Embalses y Valle de San Nicolás o Altiplano, conformado por una variedad cultural y territorial, limita por el norte con los municipios del Peñol y Guatapé, por el oriente con San Carlos y San Luis, por el sur y occidente con Cocorná y Santuario. (Secretaría de Planeación, Desarrollo Económico y Ambiental, 2016)

Según datos del DANE, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019), para el año 2015 el municipio contaba con aproximadamente 9.858 habitantes; en zona rural se encuentran 6.202 habitantes (62,9%) y en el casco urbano 3.657 (37,1%). Posee 52 veredas, un corregimiento denominado Santa Ana y 3 centros poblados que son: Los Medios, Galilea y la Quebra; lo que caracteriza a este municipio es su dedicación a su potencial económico como lo son la ganadería y la agricultura.

Estas características socioeconómicas y geográficas, han sido determinantes para los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno, conforme con lo planteado en el libro “Granada: Memorias de Guerra, Resistencia y Reconstrucción (2016)” el municipio vive grandes contradicciones desde el punto de vista económico: históricamente es reconocida como un potencial agrícola y hace parte de la zona en la que se ubica la Central Hidroeléctrica la Cascada de Granada uno de los complejos hidroeléctricos más grande del país.

Sin embargo, el municipio ha sido uno de los más afectados por el desplazamiento, de esta manera lo registra el Sistema de Información Territorial para la Atención de Víctimas (SITAV) una cifra de 9.921 personas víctimas, de las cuales 4.746 son hombres y 5.175 son mujeres. Así mismo, el Registro Único de Víctimas (RUV) realizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de la Víctimas para el año 2017 se registraron 8.970.712 personas reconocidas como víctimas, donde 2.001.763 eran jóvenes entre los 18 y 28 años a nivel Nacional. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017)

Su población muestra altos niveles de pobreza teniendo indicadores muy bajos de acceso a derechos básicos; según el indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI) establecido por el DANE del censo en el año 2005 fue del 27.25% lo que equivale a una población de 2.713 (Secretaría de Planeación, Desarrollo Económico y Ambiental, 2016). Estas condiciones, el potencial económico y la pobreza, fueron dos grandes motivos de las guerrillas del ELN y las FARC para asentarse en la región. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

El 6 y 7 de diciembre del año 2000, los frentes 9°, 34° y 47° de las FARC efectuaron otro hecho victimizante, un ataque que dejó parcialmente destruido el casco urbano de Granada. La toma armada, duró 18 horas, tiempo en el cual el municipio fue víctima de bombardeos; inicialmente con la detonación de un carro bomba, luego el enfrentamiento y el lanzamiento de decenas de pipetas, que dejaron destruida la parte céntrica del pueblo.

Actualmente el posconflicto en el municipio se ha evidenciado por medio de estrategias de construcción que han adoptado, bajo un tejido afectivo y social, en el que las experiencias entre sus habitantes han proyectado un futuro sin dejar a un lado la memoria, en el que la resiliencia ha sido un factor fundamental para su desarrollo tanto urbano como rural. Así mismo, se ha ampliado en su transformación social e infraestructura, en la seguridad para la movilidad y accesibilidad hacía el pueblo y las veredas, igualmente, se han generado nuevas perspectivas y colectivos desde aspectos sociales, políticos, culturales, ciudadanos y económicos, además del fortalecimiento de las ya establecidas, dando continuidad al progreso del territorio y de sus habitantes.



## **2. Capítulo II: Planteamientos teóricos y conceptuales sobre la participación**

Para conocer cómo se han desarrollado los procesos de participación de la población joven a nivel municipal se abordarán desde la perspectiva teórica de la acción colectiva y se desarrollarán conceptualmente tres categorías de análisis iniciales que orientaron la investigación: la participación social, participación política y participación ciudadana.

### **2.1 Teoría de Acción Colectiva.**

La participación es toda acción colectiva de individuos orientados a la satisfacción de determinados objetivos, de acuerdo con Tilly (como se citó en Montes, 2013), la acción colectiva es.

Una acción conjunta que persigue intereses comunes y desarrolla prácticas de movilización concretas, para alcanzarlos en un sistema sociopolítico y económico determinado. Esta se compone de cuatro elementos: intereses comunes, organización, movilización y contexto (político, social, económico, cultural), los cuales tendrán influencia en el éxito o fracaso de dicha acción (p. 3).

Acorde a lo anterior, las acciones colectivas se ejecutan desde la defensa de los derechos humanos como método de denuncia, visualización y posicionamiento público en las distintas agendas de gobierno y discusión social. Así mismo, para Melucci (1989), como se citó en Amparán y Gallegos (2007), “la acción colectiva es el producto de orientaciones

intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones (...), formada al interior de un sistema de relaciones sociales.” (párr. 9). Igualmente, McAdam (2007) manifiesta que “la acción colectiva hace referencia a cualquier acción emergente y mínimamente coordinada, entre dos o más personas motivada por el deseo de cambiar algún aspecto de la vida social o para resistir a los cambios propuestos por otros” (párr. 5).

Una forma de ver la acción colectiva en Colombia es a través de los mecanismos de participación y protección de derechos; según la Constitución Política de 1991 en el artículo 88 (como se citó en Tapias, 2014), las acciones colectivas se dividen en “acciones populares cuyo fin es la protección de determinados derechos e intereses colectivos, y acciones grupales, donde se realiza la reparación de daños sufridos por un número plural de personas” (pp.71-72). Sumado a esto, en la Ley 472 de 1998 las acciones populares son definidas como “acciones ejercidas para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, amenaza, vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restitución cuando fuere posible” (Congreso de la República, 1998).

Por otro lado, los actores sociales a través de las acciones colectivas tienen el poder de “enfrentar las situaciones de violencia en las comunidades, generando prolijamente las condiciones para el cambio frente a los proyectos autoritarios, violatorios y excluyentes de la sociedad” (Zuluaga, 2010), es decir, la transformación local se convierte en un elemento fundamental para las comunidades y grupos en el que puedan ejercer cambios frente a proyectos desiguales y excluyentes, creando nuevas estrategias y formas de movilización evidenciadas en el potencial de renovación que manifiesta la sociedad civil.

Las acciones colectivas tienen el propósito de fortalecer los grupos en conjunto, con el objetivo de ubicar aquellas comunidades o grupos con mayor vulnerabilidad en una condición de igualdad y empoderamiento, defensa de intereses colectivos y protección de los derechos fundamentales. Según lo expresado por Pérez (2017) por medio de.

Las acciones colectivas, entendidas como acciones concertadas para lograr propósitos compartidos, se dinamizan las relaciones sociales, la distribución del poder, los recursos y las oportunidades con el resto de la sociedad local, y se van redefiniendo identidades compartidas, nuevas maneras de manejar los conflictos, intereses generales y motivaciones particulares (p. 129)

De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar la relevancia que tienen las acciones colectivas ejecutadas por los jóvenes donde estos puedan afianzar sus relaciones interpersonales fortaleciendo sus potenciales, en las que cada uno pueda aportar desde sus saberes alternativos que les proporcionen un mayor bienestar en el entorno en que se desarrollan. Además, de participar activamente en espacios de ámbito social y político que les permitan tomar decisiones desde una mirada crítica, articulándose con entidades gubernamentales con las que construyan de esta manera mayor equidad y oportunidades desde el descubrimiento de identidades diversas, que pueden aportar a un mejor desarrollo a nivel municipal.

La acción colectiva realizada por los jóvenes comprende “la capacidad de construir marcos de acción colectiva, que exponen los sentidos e intenciones de las prácticas de esta población, permitiendo vislumbrar como estos elementos constitutivos dan la explicación de los problemas y los conflictos sociales relevantes para ellos” (Salazar y

Herrera, 2008). Esto resalta la posibilidad que tiene la población para promover cambios sociales en los diferentes contextos, donde en conjunto construyen, planean y ejecutan ideas e iniciativas a partir de significados, posturas críticas y reflexivas enriqueciendo su participación en procesos a los cuales están articulados.

De esta forma, la acción realizada por los jóvenes es considerada una “utopía”, según lo establecen Salazar y Herrera (2008), siendo esta un espacio de experimentación libre, donde los jóvenes construyen una mirada crítica frente a la realidad y se constituyen como sujetos que la transforman. Sumado a esto las acciones colectivas generadas son procesos sociales y políticos que se crean por medio de significados, los cuales le permiten a nivel colectivo definirse como agentes sociales, direccionados en la lucha y defensa de los propósitos y objetivos instaurados en conjunto.

## **2.2 Participación.**

Según lo establecido en la Constitución Política, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente (1991), “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista (...)”; de acuerdo con esto, se define como democracia a la búsqueda por regular las relaciones sociales de forma comunicativa mediante la confrontación de opiniones, argumentos y puntos de vista, donde Colombia es un régimen democrático el cual constituye instituciones que sean el resultado de la libre y autónoma participación de los ciudadanos, para esto, es necesario educarlos en las significaciones y en las prácticas democráticas (Valencia, Zúñiga, Vargas, y Tobar, 2018).

De acuerdo con Velásquez y Gonzales E, como se citó en Bravo (2011), la participación es.

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, género, de generación) intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (p.15).

Sumado a esto, según lo expresa la sentencia C-126 de 2016 establecida por la Corte Constitucional, la participación es un derecho civil y político debido a que ha sido reconocida desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se expresa que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes directamente elegidos. Adicional toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Y la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, donde se garantice la libertad del voto. (Corte Constitucional, 2016)

Del mismo modo, los niveles de participación que fueron propuestos en la Gestión Pública son: la Consulta, la cual es instrumento que pueden utilizar las entidades para conocer las opiniones ciudadanas con el fin de priorizar problemáticas o temas para rendición de cuentas, entre otros; Control y evaluación, es el derecho de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados; Formulación, incidencia de

los ciudadanos en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios y trámites; Participación, consiste en el suministro de información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de los ciudadanos y en la atención efectiva de las peticiones; y Ejecución, trabajo conjunto entre las entidades del Estado y los actores de la sociedad (Función Pública, s.f.)

Igualmente, la participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana, y cuenta con los siguientes mecanismos de participación: el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto (Congreso de la República, 2015). No obstante, es el interés de la investigación hacer énfasis en la participación de tipo social, política y ciudadana en Granada, Antioquia.

### **2.2.1 Participación Social.**

La participación social es entendida como: “procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores, intervienen en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que los afectan” (Sanabria Ramos, 2001) Lo anterior da cuenta de la función tan importante que tiene la comunidad para el desarrollo de su entorno, ya que son conocedores de sus recursos y potencialidades como comunidad, también es veedora y cumple un papel importante en la toma de decisiones que se llevan a cabo dentro de un territorio. En el municipio de Granada sus habitantes han sido actores primordiales para la reconstrucción de su territorio, gracias a ellos y al amor por este, el pueblo pudo volver a “nacer” luego de las guerras que allí se

vivenciaron y ser partícipes y garantes de cambios. La participación activa de la comunidad en grupos sociales jugó un papel primordial para su desarrollo.

“En Colombia el antecedente de la participación social se remonta al año de 1958 con la creación de las Juntas de Acción Comunal. Se trata de integrar las Asociaciones vecinales existentes como correas de transmisión de los partidos tradicionales” (Restrepo D. I., 2001). Estas juntas funcionan como medio para que la misma comunidad presente inquietudes y sea veedora de procesos políticos que se llevan a cabo. Dentro de los municipios se presentan programas donde promueven la participación de sus habitantes para garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo que presentan sus alcaldes municipales.

Los jóvenes han sido estigmatizados en muchos momentos por parte de la población adulta, y señalan a los jóvenes como problemáticos tal y como lo menciona (Krauskopf, 1998) “son visibilizados de forma estigmatizada y descalificatoria. Se generaliza el hecho de ser joven como problema social, lo que despierta reacciones de temor y rechazo.”; también en muchas ocasiones se ha invisibilizado al joven y su aporte a la sociedad. Por tal motivo los jóvenes se ven en la necesidad de hacer una participación más activa dentro del territorio generando espacios que permitan el cambio de saberes y la construcción de nuevos pensamientos para propiciar cambios significativos en los entornos.

En cuanto a la Participación Social en los jóvenes se reconoce como el “actor protagónico en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización. Da un valor prominente a la participación juvenil como parte crucial de su desarrollo” (Krauskopf, 1998). Actualmente

la sociedad se encuentra en un constante avance de sus ideales, de sus propósitos y de sus alcances, permitiendo que se den y se brinden espacios diferentes para realizar cambios en las dinámicas tradicionales que se han implementado, siendo los jóvenes parte fundamental en este cambio, y “llevan a considerar como ejes estratégicos su visibilización positiva y la participación protagónica. Constituyen formas de inclusión social diferentes y complementarias” (Krauskopf, 1998)

Como actores partícipes es necesario que se promueva el desarrollo social, el cual se centra en la necesidad de.

Poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. No solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. involucrar a los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado e incluir los pueblos indígenas y las personas con discapacidad (Banco Mundial, 2019)

Este desarrollo se puede dar por medio de propuestas y proyectos enfocados a ese desarrollo, donde puedan salir beneficiados y sean reconocidos como agentes esenciales para su comunidad y el cambio que se puede generar en esta, también puede influir de manera positiva en otros jóvenes donde estos se motiven a ser parte de los grupos.

### **2.2.2 Participación Política.**

Otra de las categorías de análisis de la investigación se enfoca en la participación política, la cual según Vega y Baralt (2002) la definen como: “todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus



gobernantes o de influir en la formación de la política estatal” por lo tanto, es considerado como un concepto pluridimensional, ya que es importante mencionar que dentro de los Gobiernos Democráticos la participación es el eje central de las mismas, esta es una de las participaciones de mayor importancia, debido a sus diversos medios de aplicación; por esto, se le brinda la oportunidad a todos los ciudadanos de ser autónomos como sujetos políticos y democráticos al momento de elegir a sus mandatarios, ya que si bien es entendido que este ámbito político, está siempre inmerso y sujeto a la democracia social, un término que se ha conformado por muchos años de historia y transformación.

De igual forma al momento de plantear las metas y perspectivas que se esperan obtener dentro de la investigación a realizar, es crucial identificar los factores que componen este ámbito político a nivel social, debido a sus diversas formas o movimientos que aportan al conocimiento de su desempeño dentro de las comunidades, desde acciones socialmente responsables que definen lo micro, haciendo un enfoque ya sea dentro de los pequeños grupos sociales y hasta un sentido más completo como lo macro ilustrado desde los grandes gobiernos a nivel nacional o mundial, ambos aspectos están sujetos a componentes como la influencia, las capacidades de enfrentar las dificultades, las iniciativas personales y comunitarias, cualidades que logran definir a un gobernante con ideales y objetivos.

Por otra parte, dando soporte a la pregunta de investigación, la cual hace referencia a ¿Cómo se han desarrollado los procesos de participación de la población joven en el Municipio de Granada, Antioquia en los últimos cinco años?, es relevante realizar una contextualización de cómo ha sido el rol de las generaciones jóvenes en el campo de la

política y de sus diversos métodos de participación, por lo tanto, de acuerdo con (Cardona, 2014):

Al hablar de los jóvenes y las jóvenes se puede hablar entonces de sujetos políticos activos en la construcción de sus biografías e historias colectivas, que reconocen la diferencia y transforman conscientemente las condiciones - políticas, sociales, económicas y culturales- relacionadas con el ejercicio ciudadano (p.589)

Es por esto que la juventud se muestran ante las sociedades como una población de importancia, teniendo en cuenta que sus aportes, motivaciones y deseos de transformación social, se manifiestan por medio de distintas acciones; de igual forma las mentalidades y dinámicas sociales están evolucionando para lograr generar cambios en su contexto social; según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2000) “Los jóvenes tratan de incidir en la dinámica societal a través de estrategias muy diversas, ya sea procurando constituirse en actores sociales y políticos o desplegando diversas formas de expresión e identidad, que intentan transmitir al conjunto de la sociedad” P.36; por lo tanto las nuevas generaciones podrían aportar perspectivas diferentes al momento de construir una visión hacia una participación política transversal y flexible.

Así mismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (1998) resalta que:

El interés por la participación política de los jóvenes parte, en primer lugar, de una mayor conciencia de la sociedad actual sobre el derecho de la infancia y la juventud a ser escuchados. Algo que representa un cambio de

paradigma en la manera en la que la sociedad adulta observa el papel de los jóvenes: de considerarlos como meros “adultos en espera” a entender su papel como elementos activos del cambio social.

Por otra parte, es importante mencionar, que esta población ha ido dejando huella de forma significativa en las distintas manifestaciones de progreso o reformas que se han vivido en diversos territorios en los últimos años, debido a la necesidad de incidir y apostar a la construcción de nuevos paradigmas o ideales; la (CEPAL, 2000) manifiesta que.

Los jóvenes quisieran participar, pero con otras reglas de juego, más abiertas y horizontales y sin sentirse manipulados. Allí radica, probablemente, una de las claves para interpretar a los jóvenes de hoy (y posiblemente de todos los tiempos), puesto que si algo los caracteriza es su deseo de autonomía (p.175)

Es por esta razón, que se logra evidenciar que los cambios políticos, también han tenido influencia de los jóvenes, ya que los regímenes y los gobiernos viven en constante cambio, debido a que las dinámicas sociales y culturales también lo están. Así mismo investigaciones de la (UNICEF, 2016) demuestran que.

Gran parte de la población joven mundial se siente desilusionada con la política general y en clara desventaja frente a los adultos en las leyes y medidas parlamentarias, dado que la participación política de los jóvenes no ha disminuido, sino que ha evolucionado hacia nuevas formas. Durante las décadas más recientes, el mundo ha sido testigo de un cambio en el foco de lo político a las políticas, del compromiso con procesos electorales a una mayor implicación en propuestas de activismo (párr.5).

Lo anterior da cuenta de la fuerza y el direccionamiento constante que tiene los jóvenes con respecto a las perspectivas y opiniones de la actualidad y los temas de importancia que requieren de su apreciación y movilización, donde sean ellos quienes tengan la posibilidad de ser representantes de puestos públicos y políticos, con el fin de representar y ser la voz de toda una comunidad.

Por otro lado, se presenta apatía política por parte de la población joven debido al miedo a ser activos políticamente y todo lo que conlleva, puesto que organizarse, participar políticamente, criticar y plantear proyectos alternativos representó un peligro, una “causa” de la violencia, y llevó a que muchos jóvenes no quieran saber nada de organización ni de política, es mejor “no estar metido en nada, mantenerse aislado y no saber de nada”. En el contexto de la guerra, la política se convierte en un ámbito de peligro y de muerte, de contradicciones y de conflictos, hasta el punto de que decir “no estamos en política” (Cardona J. , 2019).

Por lo tanto, cabe considerar que el temor generado, así como el control territorial, se convierten en aspectos que limitan la emergencia de liderazgos más activos y del papel que los jóvenes pueden desempeñar en los procesos de convocatoria y conformación de organizaciones. En Colombia se ha reconocido el papel de la violencia en el debilitamiento del tejido social y de la participación. Igualmente, la desconfianza hacia las instituciones políticas, sus actores y la percepción de la juventud frente al sistema político, en la medida en que no representa sus demandas, principalmente aquellas referidas a la igualdad (exclusión social y distribución inequitativa de los recursos materiales), han sido algunos elementos que explican los comportamientos apáticos y de desencanto hacia el sistema de

representación y las más grandes trabas al ejercicio de la participación en la población joven. (Bravo, 2011, p, 60).

La cultura política que se ha formado entre los jóvenes opta por la “asociatividad” no institucional de carácter informal. Estas nuevas formas de agrupación, se posicionan como alternativas para expresar los intereses sociales de la juventud, la cual busca símbolos comunes con los que formar una identidad personal y colectiva. Es decir, son espacios de participación y socialización que son contruidos y reproducen orientaciones, imaginarios y actitudes particulares hacia el sistema. Por lo tanto, la no participación de los jóvenes en lo público obedece a sentimientos de apatía por la falta de credibilidad hacia el sistema democrático, las instituciones y actores que lo componen. (Bravo, 2011, p,60)

### **2.2.3 Participación Ciudadana**

Finalmente, otra de las categorías de análisis que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la investigación, será la participación ciudadana, la cual puede definirse según la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015) como.

El instrumento mediante el cual se orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando para lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente. Dentro del Estatuto, tanto entidades del Estado como organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del país se comprometen a incentivar la Participación Ciudadana bajo ejercicios permanentes de difusión, promoción y garantía al derecho a participar. (Ministerio del interior, 2015)

Es importante resaltar, que la presencia de cada individuo es fundamental, teniendo en cuenta que un Gobierno democráticos surge de la responsabilidad de cada ciudadano de ejecutar los mecanismos de participación que el Estado otorga, siendo ellos quienes cuestionan planes de desarrollo y programas que ofrece el Gobierno.

En Colombia “la Constitución de 1991 ha venido haciendo un tránsito en su sistema democrático que conduzca al fortalecimiento de la democracia participativa como modelo de Estado” (Hurtado Mosquera & Hinestroza Cuesta, 2016), promoviendo que cada uno de los habitantes participen de manera activa como un deber y derecho, ejerciendo en cada uno de los mecanismos que ofrece el Estado. “La Constitución Nacional, dio un paso importante para la consolidación de la democracia al establecer nuevos espacios para la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos de participación, todos ligados con el ejercicio de la democracia participativa” (Hurtado Mosquera & Hinestroza Cuesta, 2016) en los cuales se encuentran el Referendo, la Consulta Popular, el Cabildo Abierto, la Iniciativa Legislativa y la Revocatoria de Mandato.

La Ley de Participación se consolida bajo tres pilares, el primero tiene que ver con los mecanismos de Participación que se ofrecen y como la Ley garantiza su utilización de manera frecuente y efectiva, el segundo comprende la Rendición Pública de Cuentas y el Control Social a lo Público, una función que le permite al ciudadano conocer su rol de observador y ser garante de los movimientos y decisiones de la administración pública en su territorio y el tercer pilar tiene como función la coordinación y promoción de la participación ciudadana, la cual le otorga un especial protagonismo al Consejo Nacional de Participación como elemento constitutivo del Sistema Nacional de Participación a

implementarse en el país y como órgano consultivo y de deliberación formado por diversos sectores de la institucionalidad y de la sociedad civil en su conjunto. (Ministerio del interior, 2015)

Por otro lado, al momento de comprender cómo la sociedad ejecuta este mecanismo de participación, es importante mencionar que “La representación política y participación ciudadana suponen también doble obligación: de los gobiernos hacia la sociedad que les ha otorgado el poder, y de los ciudadanos hacia los valores sobre los que descansa la democracia y de la convivencia civilizada” (Merino, 2019). Según esto, es ahí donde se evidencia el lazo de importancia y conexión que existe entre la política y el pueblo, siendo un sistema de inclusión y reciprocidad.

*Tabla a.* Mecanismo de participación ciudadana en Colombia

<b>Mecanismo de participación ciudadana</b>	<b>Mecanismos de control social a la Gestión Pública</b>
Referendo	
Consulta Popular	Veeduría ciudadana
Cabildo Abierto	Rendición de Cuentas
Iniciativa Legislativa y normativa	Denuncia, Querrela o Queja Ciudadana
Revocatoria del Mandato	Acuerdos participativos
Plebiscito	
Ley de Convocatoria a Asamblea Constituyente	

Fuente: elaboración propia con base en Ley 1757 de 2015

En la investigación se hará énfasis en la Plataforma de Juventud como mecanismo de control social a la gestión pública, escenario de participación ciudadana de los jóvenes en Granada, Antioquia para realizar veeduría ciudadana, la cual es comprendida, según la Procuraduría General de la Nación (2003) como.

El mecanismo que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública,

respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (p.8)

### ***2.2.3.1 Política Pública de Ciudadanía Juvenil en Colombia***

Para ubicar la investigación en relación a las decisiones públicas en lo concerniente a la población joven, es necesario conceptualizar la política pública, la cual puede ser comprendida según Gavilanes (2009) como.

Un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Gavilanes, 2009)

Sumado a lo anterior, cabe resaltar que para la eficacia y eficiencia en la aplicación y resultados de una Política Pública se deben tener en cuenta los siguientes componentes: 1. Asegurar la adaptabilidad de las políticas cuando el cambio en las circunstancias lo requiera, 2. Garantizar la coherencia entre diferentes ámbitos de las políticas para que las nuevas políticas sean coherentes con las ya existentes, 3. Asegurar la coordinación efectiva entre los diferentes actores que operan en un mismo ámbito



promoviendo un bienestar social, desarrollo económico, seguridad (Torres y Santander, 2013).

Según lo mencionado, las políticas públicas son mecanismos de suma importancia para las sociedades que buscan implementar nuevas estrategias de transformación social, integrando diversos cambios positivos y convirtiendo a la comunidad en beneficiaria de lo obtenido por medio de esta gestión. Es así como el Estado colombiano, puede mediante la Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil establecida por el Congreso de la República (2013), desarrollar su función de bienestar social a la población joven, la cual tiene como objetivo.

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales (párr.2).

Sumado a lo anterior, esta Ley aportara al fortalecimiento de las capacidades de esta población civil, guiando y aportando a la igualdad y la promoción de la participación y acompañamiento de la vida social, económica, cultural y democrática de las nuevas generaciones y del país entero.

Asimismo, esta ley deroga la anterior Ley de Juventud (Ley 375 de 1997) y retoma el mecanismo de participación de los Consejos Municipales de Juventud, reglamentado por el Decreto 0089 de 2000, “son organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones e integrantes del Sistema

Nacional de Juventud (SNJ), que operan en los departamentos, distritos y municipios a nivel nacional” (Ministerio de Educación Nacional, 2000). Tienen como misión transmitir la voz de la población joven y representar sus intereses ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, algunas de las funciones que cumplen son.

1. Establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud, y ejercer veeduría en la ejecución de los mismos;
2. Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles;
3. Dinamizar la promoción, la formación integral y la participación de la juventud;
4. Elegir representantes ante otras instancias de participación juvenil y en general, ante aquellas cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan (...). (artículo 2)

### ***2.2.3.2 Política pública de juventud en Granada, Antioquia***

Se pudo identificar que la Política Pública de Juventud de Granada (Acuerdo municipal No 50 de 2011) se centraliza y se desarrolla dentro de los parámetros que aportan a la interacción e inclusión de esta población, permitiendo así la construcción de identidades Granadinas y abarcando las diversas formas de pensamientos y acciones que ejercen dentro del territorio en pro de su desarrollo personal y social, aportando al respeto y a las diferentes formas de expresión, y brindando igual importancia a los jóvenes de las zonas rurales. Cabe resaltar que la política surge en el 2011 por lineamiento de la Ley 375 de 1997 la cual fue derogada por la actual Ley 1622 de 2013, es por ello que la investigación quiere indagar por su implementación a nivel municipal.

De igual forma, ésta brinda la oportunidad de generar y orientar planes, programas y proyectos de servicio público y privado, que ayuden al desarrollo de las potencialidades de los mismos, por medio de factores y acciones de emprendimiento, productividad, liderazgo, ámbitos educativos, deportivos y de participación en general y garantizando así la elaboración e implementación y seguimientos constantes de los Planes Municipales de Juventud.

Esta política cuenta con conceptos básicos que logran describir el desarrollo y el diario vivir de los jóvenes de este municipio, los cuales son: Juventud, genero, inclusión, identidades juveniles, expresiones urbano- rurales y diversidad; estos permiten identificar la importancia de profundizar y apoyar esta población con constancia y reconocimiento de su progreso (Concejo Municipal de Granada, 2011).

### 3. Capítulo III: Diseño Metodológico

Para dar respuesta a la pregunta problematizadora ¿cómo se han desarrollado los procesos de participación social, política y ciudadana en la población joven del Municipio de Granada, Antioquia del 2015 al 2020 para la identificación de sus acciones colectivas?, y así mismo dar cumplimiento de los objetivos propuestos, es necesario establecer un conjunto de procedimientos, soportes y planteamientos metodológicos basados en autores; de acuerdo a esto, se tendrán en cuenta los siguientes componentes: el paradigma, el enfoque y tipo de la investigación, las técnicas de recolección de información, los instrumentos, la población, la muestra poblacional y el análisis de la información.

#### 3.1 Paradigma de la investigación

A nivel epistemológico la investigación se desarrolló desde el paradigma interpretativo-comprensivo; el cual tiene sus antecedentes en la fenomenología, enfoque y diseño que fue de utilidad para desarrollar la investigación, dado que, de acuerdo con Hernández Sampieri (2018) “este pretende explorar, describir, y comprender las experiencias de los sujetos respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias”. Es así como, según Cohen y Manion (como se citaron en Carmen Ricoy, 2006).

Desde la fenomenología dicho paradigma profundiza en los diferentes motivos de los hechos, no busca la generalización, la realidad es dinámica e interactiva. Tiene en cuenta el comportamiento actuando consecuentemente desde una perspectiva holística. Además, el sujeto construye la acción

interpretando y valorando la realidad en su conjunto de modo analítico-descriptivo, es decir, desde el contexto le brinda significado. (página,16)

Pérez Serrano (como se citó en Carmen Ricoy, 2006) destaca las características principales del paradigma, donde este intenta comprender la realidad considerando que el conocimiento es relativo a los significados de los sujetos en interacción, tiene relación con la cultura y la cotidianidad; así mismo retoma elementos del pasado para entender mejor el presente. De igual forma, establece que la teoría se constituye en y desde la práctica, conformando la realidad de hechos observables y externos, significados e interpretaciones elaboradas desde el propio sujeto por medio de interacciones con los demás en un contexto determinado.

Lo anterior, da cuenta que la participación de los jóvenes al igual que las acciones colectivas propiciadas por los mismos, fomentan a la transformación social, al empoderamiento y a la reconstrucción de su presente y futuro, contribuyendo a potencializar capacidades y fortalecer habilidades, obtener mayores posibilidades de desarrollar conocimientos a partir de diferentes situaciones, interacciones sociales, significados e interpretaciones en los que puedan comprender la realidad y las causas que la han llevado a ser tal cual es, siendo partícipes de cambios significativos en los que poco a poco configuren el entorno en el que se desenvuelven, teniendo en cuenta el pasado para transformar el presente.

De esta manera, Martin Heidegger (como se citó en Rodríguez, 2018) consideraba que era fundamental estudiar las interpretaciones y significados que las personas le otorgan a la realidad cuando interactúan con está. Sumado a esto, basándose en ideas del

interaccionismo simbólico, pensaba que para adquirir conocimiento es necesario comprender la realidad subjetiva de cada uno.

Igualmente, este se fundamenta en la teoría hermenéutica desde la comprensión de la práctica social como lo expresa Yoel Santos (2010), donde la dimensión cultural juega un papel importante en el que el ser humano reflexiona e interpreta la realidad desde su formación y subjetividad, es decir, comprender los hechos humanos teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollan. Así mismo, comprende que la realidad se transforma, es cambiante, dinámica y diversa; dirigida al significado de las acciones humanas.

Se puede evidenciar que los jóvenes por medio de la consolidación de grupos fortalecen las relaciones sociales y construyen identidades desde la realidad en la que se desenvuelven; teniendo en cuenta las interpretaciones y subjetividades de cada uno, donde en conjunto comparten intereses comunes que fomentan y plasman en los objetivos por los cuales dan origen a los colectivos. Es así, como a través de acciones colectivas elaboradas desde las diferentes perspectivas de los integrantes, esta población logra ser participe en los distintos espacios que ofrecen los territorios para su desarrollo, toma de decisiones e impulsar programas y proyectos en los que se encuentren soluciones y se construyan alternativas a las problemáticas que los afectan.

### **3.2 Enfoque de la Investigación**

Según Watson y Gegeo (citados en Grimaldo, 2009) la investigación cualitativa consiste “en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son

expresadas por ellos mismos” (página, 3). Así mismo, Taylor y Bogdan (citado en Grimaldo, 2009) expresan que “en la investigación cualitativa, el investigador observa la realidad y a las personas desde una perspectiva holística; es decir se consideran como un todo integrado” (página, 3).

De acuerdo a lo anterior, lo cualitativo hace referencia a comprender y entender a las personas dentro de la realidad social en la cual se desenvuelven, teniendo en cuenta todos los factores que convergen dentro del desarrollo individual y colectivo de todo ser humano. Por lo tanto, dicho enfoque es pertinente para el estudio del objeto de la presente investigación ya que considera a todas las perspectivas valiosas, brinda la posibilidad de estudiar lo que caracteriza a un grupo desde lo social y cultural; en este caso, facilita conocer la experiencia y saberes desde lo personal, lo grupal y lo externo de la población joven dentro de la participación al igual que las acciones colectivas ejecutadas por los mismos en el Municipio de Granada, abarcando las perspectivas significativas y relevantes de los participantes.

### **3.3 Tipo de investigación**

De acuerdo con Tamayo (2002) “la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentar una interpretación correcta” (página, 46). Así mismo, Bernal (2006) “expresa que en la investigación se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio; esta se guía por las preguntas que se formula el investigador”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación es descriptiva puesto que se desea conocer los procesos a nivel social, político y ciudadano de la población joven en los diferentes espacios de participación conformados por los mismos y los que son ofrecidos por el Municipio, así mismo describir las acciones colectivas elaboradas y ejecutadas por ellos con las cuales promueven transformaciones sociales dentro del territorio, además de consolidación y reconocimiento por parte de la comunidad, asimismo, indagar por la implementación de la política pública de Juventud.

### **3.4 Técnicas de recolección de información**

Para llevar a cabo el desarrollo de la investigación se empleó la técnica de la entrevista semi estructurada la cual “presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados” (Díaz, Torruco, Martínez, y Valera, 2013), esta permitirá conocer hechos puntuales para la investigación y formular nuevas preguntas que vayan surgiendo a partir del desarrollo de las mismas. (Ver Anexo 2)

Otra de las técnicas a empleadas fue la revisión bibliográfica, se define como “Un texto escrito que tiene como propósito presentar una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental, seguida de unas conclusiones o una discusión” (Peña, 2003). Está permitirá contextualizar, conocer la historia y realizar búsquedas de hechos importantes ocurridos recientemente dentro del municipio.

Debido a la situación que actualmente se está viviendo a nivel mundial (COVID-19) es necesario cambiar la manera en la que se tenía pensado aplicarlas que era de manera presencial. Por tal motivo para la aplicación de éstas es necesario que para la entrevista los



participantes cuenten con conexión a internet y computadoras, Tablet o smartphone que permitan hacer una comunicación más efectiva y se dé la participación requerida en estas técnicas, se utilizaron plataformas web 2.0 como Google Meet para la aplicación de las técnicas.

### **3.5 Población**

La población que se eligió para llevar a cabo esta investigación son los jóvenes habitantes del municipio de Granada, los cual nos permitirá obtener información que den respuesta a los objetivos planteados anteriormente, con el fin de identificar como han sido los procesos de participación de estos en contextos políticos y sociales; teniendo en cuenta esto, es necesario aclarar que la Organización de las Naciones Unidas, (2015) define “que el rango de edad de los jóvenes va desde los 15 a los 24 años de edad” (párr,2).

#### **3.5.1 Muestra Poblacional**

El tipo de muestra es intencional o no probabilística por que la investigación busca conocer los procesos de participación de Granada-Antioquia a partir de la experiencia de los jóvenes, dado que la principal característica es que los casos proporcionen una comprensión profunda del contexto y del problema de investigación, en ese sentido, las muestras cualitativas no deben ser utilizadas para representar a toda la población (Daymon, 2010; citado en Hernández Sampieri, 2018). Cabe mencionar, que debido a la situación actual ocasionada por el COVID-19 solo se pudieron realizar tres entrevistas, por tal motivo el acceso a la información fue limitada. Por lo anterior, la muestra estuvo orientada por los siguientes criterios de inclusión:

- Población joven entre los 18 a 28 años de edad.
- Población joven con experiencia en participación política, social o ciudadana.

- Población joven que haya participado en la Plataforma de Juventud de Granada.
- Población joven activa en espacios de participación política, social o ciudadana.
- Población joven con miras a la transformación social del territorio.

### 3.6 Análisis de la información

El análisis de la investigación fenomenológica se basa en la interpretación de discursos y temas, como en la búsqueda de sus posibles significados, es decir, determina (de manera constructivista y comparativa) el fenómeno a partir del análisis de experiencias, sumado a esto, desarrolla una narrativa general que incluya las categorías y temas comunes y diferentes (presentados individualmente), así como sus vínculos dentro del contexto, su producto final es una descripción del fenómeno (experiencia común) y las categorías que surgieron a partir de las experiencias (Hernández Sampieri, 2018).

Tabla b. Análisis de la información

<b>Objetivo General:</b> Conocer los procesos de participación de la población joven de 2015 a 2020 en el Municipio de Granada-Antioquia				
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Categorías de análisis</b>	<b>Técnicas de recolección de información</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Muestra</b>
Describir los procesos de participación política y ciudadana de la población joven en el municipio.	Participación política y participación ciudadana.	Entrevista semiestructurada  Revisión documental	Formato de entrevista semiestructurada y ficha bibliográfica	3 entrevistas semiestructuradas
Identificar las acciones colectivas que configuran la participación social de los jóvenes en el territorio	Acciones colectivas y participación social.	Entrevista semiestructurada  Revisión documental		

Indagar por la actualización de la Política Pública de Juventud en el Municipio de Granada.	Política Pública de Juventud	Entrevista semiestructurada Revisión documental
---	------------------------------	--

---

Fuente: Elaboración propia.

#### **4. Capítulo IV: Descubrimientos, jóvenes que ejercen su derecho a la participación en Granada, Antioquia**

El presente capítulo da cuenta de los hallazgos encontrados referentes a las tres entrevistas realizadas, teniendo en cuenta los planteamientos teóricos que sustentan la investigación. La primera entrevista fue realizada a un Profesional en Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, tiene 27 años de edad y se desempeña como Coordinador de Juventud en la administración municipal (funcionario público). La segunda a un estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad de EAFIT, tiene 22 años de edad y su cargo en el municipio es ejercido como concejal del Partido Alianza Verde (actor político). Finalmente, la tercera, a una estudiante de Comunicaciones en la Universidad de Antioquia, tiene 20 años de edad y se desempeña como comunicadora de la organización TEJIPAZ (actor social). De igual forma, cabe resaltar que estos jóvenes hacen parte de la Plataforma Municipal de Juventud.

##### **4.1 Participación ciudadana y política de la población joven en Granada**

###### **4.1.1 Participación ciudadana**

La participación ciudadana se lleva a cabo mediante la Plataforma Municipal de Juventud, la cual se ha posicionado a nivel municipal y ha tenido reconocimiento por la comunidad, dado que es un espacio constituido de jóvenes para jóvenes. En el año 2018, a finales de noviembre ésta surge a partir de la Ley 1885 reforma de la Ley 1622, la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y tiene como objetivo promover la participación ciudadana, social y política de los jóvenes, de esta manera se implementa en el municipio

creando cargos específicos para los jóvenes y mediante un acta que conste su aval por la Personería Municipal, actualmente conformada por 14 jóvenes inscritos.

Así mismo, uno de los fines es hacerle veeduría y ejercer control social a la gestión pública por parte de la juventud, donde por medio de procesos públicos y privados se reconocen como mecanismo de participación ciudadana de los jóvenes, según lo establece la Constitución Nacional, la cual dio un paso para la consolidación de la democracia, estableciendo nuevos espacios para la participación ciudadana por medio de distintos mecanismos de participación. (Hurtado Mosquera & Hinestroza Cuesta, 2016). No obstante, a pesar de tener constitucionalmente otros mecanismos, la veeduría ha sido la que más se ha implementado desde este escenario de la Plataforma.

Sumado a lo anterior, la Plataforma tiene tres ejes de acción; 1. Participación: en la que escogen dos representantes que asistan a todas las reuniones convocadas por la administración municipal; 2. Exposición: en la que manifiestan temas que involucran aspectos relevantes del municipio; 3. Acciones: búsqueda de soluciones. Sin embargo, ninguno de estos tres ejes se ha cumplido hasta el momento y las acciones tomadas han sido retardadas porque no se ha tenido un seguimiento de los tres ejes planteados, según lo plantea en la entrevista al actor social.

Pero en la realidad no pasa; ni siquiera están las dos personas que deberían asistir, no se ha asistido, sino se ha asistido, entonces nunca se ha hecho el estudio juicioso, porque nosotros si nos sentamos hablar de cosas que han pasado, pero como dije ahora es prevenir y otra cosa es lamentar, nosotros

nos sentamos es a reaccionar frente a algo que ya está. (entrevista actor social, 2020)

De igual manera señala que para que haya una participación significativa por parte de los jóvenes dentro el municipio se debe comenzar desde la educación, ya que el sentido de pertenencia por el territorio es fundamental para generar una sensibilidad social, donde se realicen aportes y acciones en pro del bienestar y mejoramiento de la comunidad. También, expresa que los encuentros deben ser adecuados en espacios que brinden un ambiente más dinámico promoviendo la participación, dándole la oportunidad a todos los partícipes de exponer sus ideales aportando a una transformacional local. Por último, manifiesta “hacer un llamado a la acción”, es decir, incentivar la participación en los jóvenes por medio de diferentes alternativas que motiven a los mismos. Así como lo menciona Pérez (2017), las acciones colectivas en los jóvenes les permite encontrar puntos de concenso para lograr propósitos en comun, es decir, cuando un joven ejerce su derecho y deber a la participación, esta configurando una identidad compartida con otros jóvenes que tienen intereses y motivaciones compartidas.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana es “deber de la ciudadanía participar activamente en el control de la gestión pública”; teniendo en cuenta lo anterior es necesario resaltar que en el Municipio de Granada, los procesos requieren compromiso e iniciativa para generar resultados significativos que perduren a largo plazo, puesto que la presencia de cada individuo es fundamental, teniendo en cuenta que, un Estado democrático surge de la responsabilidad de cada ciudadano para ejercer los mecanismos de participación que el gobierno otorga, siendo ellos quienes cuestionan planes y programas que ofrece el mismo. Además, es preciso que se fortalezca como un deber y un

derecho que se ha brindado desde la Constitución Política de 1991, planteado en el artículo 2 el cual expone “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” (página, 1).

Sumado a lo anterior, aunque Colombia es un Estado Social de Derecho participativo y democrático, al referirse específicamente en el Municipio de Granada, se evidencia que aún se conservan ideologías tradicionales, por lo tanto, persiste el miedo a fomentar nuevas perspectivas y dinámicas sociales estigmatizando tanto a los actores como a sus iniciativas. De acuerdo a lo expresado en la entrevista al actor social.

Lo social en el municipio es muy complejo porque uno va en contra de muchas cosas, no solamente lo matan con una pistola, sino que también lo matan con un dedo señalando y diciendo “esa persona es problemática”, pues a mí me ha pasado varias veces que me ha tocado perderme porque simplemente nos les gusta cómo uno piensa, cómo uno se expresa. No solamente es el miedo de que me van a matar, sino que van a silenciarme y yo ya no voy a poder trabajar en lo social. (entrevista actor social, 2020)

El miedo como categoría emergente, que configura la comprensión de la participación de la población joven en Granada, se comprende según Cardona, J (2019) como una forma de peligro y una “causa” de la violencia. En el contexto de la guerra, la política se convierte en un ámbito de peligro y de muerte, de contradicciones y de conflictos. El conflicto armado incide en la participación de la población en diferentes escenarios, debido al control territorial y al debilitamiento del liderazgo en procesos de reorganización política, donde influyen factores como la estigmatización y la exclusión,

que han generado en el tejido social obstáculos en su desarrollo. De igual forma, los homicidios ocasionados a dicha población afectan el ejercicio de la participación, generando limitaciones al momento de llevar a cabo acciones que les permitan promover un cambio social, de acuerdo a las cifras que se evidencian en la siguiente tabla:

*Tabla c* Homicidios a Jóvenes de 2018 a 2020 en Colombia

Año	Edad	Cifras
2018	18-19	694
	20-24	2.303
	25-29	2.021
2019	18-19	752
	20-24	2.287
	25-29	2.097
2020	18-19	694
	20-24	1.010
	25-29	29.900

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020).

De igual forma, se identificó que la presencia de la población joven se ha visto afectada puesto que los espacios físicos son limitados para la realización de encuentros, por esto, los jóvenes deciden citarse en espacios públicos como los parques, bares o atrio de la Iglesia, con el fin de apropiarse de un lugar. Es importante resaltar el espacio como una categoría emergente en la participación ciudadana, donde “los escenarios públicos juveniles buscan que estos espacios den cuenta de su propia identidad. Donde, los “espacios de los ritos”, son escenarios de expresión y de autoafirmación en los cuales irrumpen para sentirlos como propios” (Jara, 1999).

Habría que decir también, que actualmente desde la Alcaldía hay voluntad política por gestionar un espacio físico para la juventud en la casa de la cultura o en otro lugar, se



está tratando de retomar un parque llamado “el parque de la Paz”, además se piensa una casa de la juventud que sea integradora y brinde las herramientas necesarias para la construcción de saberes e implementación de proyectos.

Sin embargo, actualmente dentro del Municipio varios jóvenes se han interesado en trabajar por el futuro de su generación, por tal motivo han dado inicio a grupos que promueven la participación, con iniciativas desde la plataforma juvenil y otros espacios culturales, que permitan la movilidad e interacción de esta población con el sector político y participativo, haciendo de ellos, sujetos democráticos y constantes en el cambio de la transformación y de una sociedad empoderada de su realidad política y social, formando en ellos bases que permitan cuestionarse e interrogar a sus dirigentes y procesos políticos.

#### **4.1.2 Participación política**

Con respecto a la participación política de los jóvenes en el municipio, se ha evidenciado que con la elección del actual Coordinador de Juventud pudieron ser partícipes dentro del proceso, en el cual la Plataforma Juvenil con el acompañamiento de profesionales capacitados empezaron a generar un proceso de postulación, de hojas de vida y selección, luego de llevar a cabo lo anterior se le otorga el cargo a Santiago Ramírez Restrepo profesional en Trabajo Social egresado de la Universidad de Antioquia.

De igual manera, para las elecciones realizadas en octubre de 2019 al Concejo Municipal de Granada se postuló y fue elegido, en su mayoría por jóvenes, Leiner Stiven Barrera de 22 años el cual pertenece al Partido Alianza Verde y obtuvo 279 votos, equivalente al 6.25% de la población granadina donde su mayoría fueron jóvenes

(Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019). Éste ha sido vocero y representante dentro de la administración actual para la juventud granadina, gracias a él se ha tenido más en cuenta a la población joven en el Plan de Desarrollo Municipal y en diferentes proyectos que se desean desarrollar en el territorio.

Dentro de su plan de acción, el cual se ejecutara en los próximos cuatro años de Gobierno, se identifican factores como: la importancia de la presencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, el pensamiento crítico, alternativas de información y motivación comunitaria, la aceptación por lo diverso y finalmente la sensibilidad social; cabe resaltar que estas propuestas fueron expuestas por la población joven del municipio quienes ven la importancia de plantear nuevos ideales, pensados desde la necesidad de crear mecanismos de inclusión social y colectiva. El concejal expresa que.

Los jóvenes para involucrarse en procesos políticos tienen que haber pasado antes por otros procesos, ya que los municipios tienen varios espacios de participación como procesos culturales, de formación de líderes, de deportes, entre otros (...) la música va generando y desarrollando sensibilidades en las personas, con un alto contenido social, fundamental para la construcción de identidad de las personas. (Entrevista actor político, 2020)

Al referirse a “otros procesos” y a la “construcción de identidad”, en los cuales las personas se movilizan por objetivos comunes en otros escenarios, no necesariamente electorales, les permiten a los jóvenes construir colectivamente acciones generadas en procesos sociales y políticos que se crean por medio de significados, los cuales le permiten

a nivel colectivo definirse como agentes sociales, direccionados en la lucha y defensa de los propósitos y objetivos instaurados en conjunto (Salazar y Herrera, 2008).

Se puede decir que el desarraigo de los jóvenes en lo político se puede ver más enfocado a las entidades públicas y a los planes de gobierno que los rigen, ya sean de forma municipal, departamental, nacional o incluso mundial; “el joven hoy en día ha evidenciado una contradicción estatal donde el Estado Colombiano por su tema de corrupción, ha hecho que los mismos pierdan esa credibilidad en el Gobierno y sean vistos como una escala a medir nada más” (Entrevista Funcionario Público, 2020).

Es por esta apreciación que se evidencia la incipiente participación en las formas políticas y sociales convencionales, esto se da por la diferencia de ideales y pensamientos que se encuentran entre los gobernantes tradicionales y las expectativas juveniles. Debido a que, según lo manifiesta la UNICEF (2016), gran parte de la población joven se siente desilusionada con la política y en clara desventaja frente a las leyes y medidas parlamentarias.

Igualmente, de acuerdo con Bravo (2011), la desconfianza hacia las instituciones políticas, sus actores y la percepción de la juventud frente al sistema político, en la medida en que no representa sus demandas, principalmente aquellas referidas a la exclusión social y distribución inequitativa de los recursos, los cuales han sido elementos donde la no participación de los jóvenes en lo público obedece a sentimientos de apatía por la falta de credibilidad hacia el sistema democrático, las instituciones y actores que lo componen.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que los jóvenes no son políticamente apáticos, si no que por el contrario, su desarraigo se puede ver más enfocado a las entidades públicas y a los planes de Gobierno que los rigen, ya sean de forma municipal, departamental, nacional o incluso mundial; tal vez, es por esta apreciación que se muestra la disminución de su participación en las formas políticas y sociales convencionales, esto se da por la diferencia de ideales y pensamientos que se encuentran entre los gobernantes tradicionales y las expectativas juveniles.

Por otro lado, las nuevas generaciones optan por vincularse al mundo político, de diversas formas no convencionales, ya sea por medios de comunicación o redes sociales, e incluso en la implementación de colectivos para la formulación de nuevas propuestas políticas. Por esto, la cultura política que se ha formado entre los jóvenes opta por la “asociatividad” donde se posicionan alternativas para expresar los intereses sociales de la juventud, la cual busca símbolos comunes con los que formar una identidad personal y colectiva, siendo espacios de participación y socialización. (Bravo, 2011, p,60)

Debido a la emergencia sanitaria (COVID-19), las dinámicas sociales, culturales, económicas, políticas, familiares, educativas y personales se vieron en la necesidad de reinventarse y adaptarse a los nuevos cambios. La participación política y ciudadana se afectó ocasionando el retraso de procesos, tanto a nivel urbano como: la actualización de la Política Pública de Juventud, conformación de la Mesa Municipal de Juventud, encuentros programados por la Plataforma Juvenil, programas y proyectos relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal. Y a nivel rural se manifestó en la dificultad para el traslado desde las veredas al casco urbano, también el acceso a internet y la cobertura satelital han sido

limitadas. Por tal motivo, se ven en la necesidad de buscar alternativas que brinden la posibilidad de llevar a cabo, en su mayoría, los procesos planteados.

#### 4.2 Acciones colectivas que configuran la participación social en el territorio

A nivel municipal, Granada ha sido un claro ejemplo de acciones colectivas que han surgido a raíz de los hechos ocasionados por el conflicto armado interno y acciones organizadas por parte de los distintos colectivos sociales, en especial de entidades no gubernamentales, donde la comunidad ha sido participe de movilizaciones sociales que han permitido resaltar la resiliencia y lucha de sus habitantes, creando una conciencia colectiva y protegiendo a su vez los derechos humanos vulnerados. Algunas de estas acciones se han visto evidenciadas en las siguientes acciones:

*Tabla d Movilizaciones y Acciones Colectivas*

Movilizaciones y Acciones Colectivas ejecutadas por el territorio	Descripción
“Marcha por la Vida”	Realizada el 9 de diciembre del 2000 por la comunidad como método de rechazo y resistencia ante los hechos violentos
“La Marcha del Adobe”	Ejecutada el 14 de octubre de 2001 como acción de reconstrucción física del municipio.
“Lunadas”	Encuentros nocturnos tomados como espacios de interacción e integración para compartir y dialogar experiencias, surge como propuesta del Colegio Jorge Alberto Gómez.
Asociación de Víctimas de Granada (ASOVIDA)	Organización comunitaria, sin ánimo de lucro, la cual estableció acciones de cohesión social para la construcción y recuperación de la memoria colectiva.
“Salón del Nunca Más” “Gabinete de los niños” “Parque de la Vida”	Acciones colectivas ejecutadas para la reconstrucción de la memoria y del tejido social en el municipio.

Fuente: elaboración propia con datos de Torres y Rodelo (2010).

Es así como estos actores, de acuerdo al contexto político, socioeconómico, cultural y a los conflictos armados internos en los que se han desarrollado, han elaborado distintas prácticas colectivas como un método de enfrentar la guerra y construir la paz, es así como, Tilly (como se citó en Montes, 2013), plantea que una acción conjunta persigue intereses comunes y desarrolla prácticas de movilización concretas, para alcanzarlos en un sistema sociopolítico y económico determinado.

La participación social que se ha presentado dentro del municipio se manifiesta a través de acciones colectivas implementadas por la población joven; con la búsqueda de nuevas alternativas que permitan incidir en las diferentes situaciones que se presentan constantemente en los grupos poblacionales, logrando así la participación social de los jóvenes por medio de diversos hechos que aportan al desarrollo cultural, social, político y ciudadano, como lo expresa (Sanabria Ramos, 2001) al definirlo como “procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones y las instituciones, intervienen”; enfocando sus acciones al bien colectivo y no a un interés personal.

Los jóvenes se han posicionado dentro del Municipio de Granada como una población relevante, al momento de hablar de participación social, promoviendo articulaciones entre las diferentes organizaciones existentes dentro del territorio, por medio de encuentros que permitan entablar diálogos relacionados con aspectos específicos del territorio, donde puede darse un trabajo en conjunto. De esta forma, se reconoce a los jóvenes como “actores protagónicos en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización.

Dando un valor prominente a la participación juvenil como parte crucial de su desarrollo” (Krauskopf, 1998). Las cuales se han visto reflejadas de dos formas, según lo expresa la entrevistada social, en acciones invisibles y visibles, siendo las primeras ejecutadas desde la Plataforma Juvenil como.

El encuentro por medio de un picnic donde se intentó tener la representación de la mayoría de los procesos, antes del picnic se envió una carta a todos los procesos juveniles del municipio para que asistieran así sea un joven por proceso y eso fue muy valioso. La segunda, fue la apropiación de un espacio a través de la ilustración de un mural en el sector Bello Horizonte, lo cual generó un pequeño círculo de conversación entre los jóvenes, los niños y los adultos. (entrevista actor social, 2020)

Acorde a lo anterior, según lo manifiesta Alberto Melucci (1989), “la acción colectiva es el producto de orientaciones intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones (...), formada al interior de un sistema de relaciones sociales. De esta forma, la transformación local se convierte en un elemento fundamental para la población joven granadina, en el que puedan ejercer cambios creando nuevas estrategias y formas de movilización, evidenciadas en el potencial de renovación que manifiesta la sociedad civil.

De esta forma, la acción realizada por los jóvenes es considerada una “utopía”, según lo establecen Salazar y Herrera (2008), siendo esta un espacio de experimentación libre, donde los jóvenes construyen una mirada crítica frente a la realidad y se constituyen como sujetos que la transforman. Es así, como los jóvenes en contextos rurales poco a poco

se han ido posicionando como actores sociales conocedores de experiencias, protagonistas de su propio proyecto de desarrollo y superación de dificultades.

Cabe destacar, que la población joven modifica diariamente sus propios territorios dejando a un lado los limitantes que la misma sociedad ha implantado, buscando desarrollar actividades culturales en los que se retomen espacios de concentración juvenil. Sumado a esto, de acuerdo con (Salazar y Herrera, 2008), las acciones colectivas generadas son procesos sociales y políticos que se crean por medio de significados, los cuales le permiten a nivel colectivo definirse como agentes sociales, direccionados en la lucha y defensa de los propósitos y objetivos instaurados en conjunto.

De esta manera, la Plataforma Municipal de Juventud realiza encuentros en la Ciudad de Medellín llamados “parches”, dirigido por jóvenes que pertenecen al municipio y que residen en la ciudad. Donde se encuentran con el fin de sumarle otro eje a la Plataforma, un espacio para el intercambio de saberes en el que los estudiantes del grado once son llevados a diferentes Instituciones de Educación Superior durante una semana, donde el encargado de guiar al estudiante es integrante de la Plataforma. Otro aspecto a considerar en la participación social de los jóvenes es la conformación de Aso-Comunales, quienes, de alguna forma u otra, están desde la comunidad en corporaciones y fundaciones, desde un nivel más organizado como lo es “Granada por los animales”, organizaciones que se han generado desde un ambiente de juventud.

De igual forma, se resalta la participación de los niños en un grupo llamado “Pequeños Grandes Líderes” dirigido igualmente por la Entrevistada Social (2020), donde asistieron un pequeño grupo de niños al Asilo Municipal, siendo una acción más visible



dentro de la comunidad, en la que realizaron varias actividades entre ellas un bingo y la elaboración de dibujos en los que los adultos mayores ilustraron un auto retrato de su infancia.

Respecto a lo anterior, las acciones colectivas dirigidas por los jóvenes se evidencian por medio de la búsqueda y promoción de nuevos espacios que permitan la participación social juvenil, donde se puedan generar cambios significativos dentro del territorio. Igualmente, la consolidación de diversos colectivos que potencializan temas de interés para dicha población, da la posibilidad de participar activamente en espacios de ámbito social y político donde puedan tomar decisiones desde una mirada crítica, articulándose con entidades gubernamentales con las que construyan de esta manera mayor equidad y oportunidades desde el descubrimiento de identidades diversas, que pueden aportar a un mejor desarrollo a nivel municipal.

También, es importante mencionar que por parte del Coordinador de Juventud surge la idea de propiciar un espacio donde se realice un intercambio de saberes a través de una red social (Facebook), llamado “Encuarentales”. De esta iniciativa hacen parte los jóvenes de la Plataforma Juvenil. Se ejecuta una hora a la semana mensualmente, donde se tratan temas referentes a lo social, articulación, promoción y empoderamiento, como el homicidio de líderes sociales, la política pública de juventud, la concepción de juventud en el municipio, diversidad, entre otros. Por lo tanto, la acción colectiva realizada por los jóvenes comprende “la capacidad de construir marcos de acción colectiva, que exponen los sentidos e intenciones de las prácticas de esta población, permitiendo vislumbrar como estos elementos constitutivos dan la explicación de los problemas y los conflictos sociales relevantes para ellos” (Salazar y Herrera, 2008).

#### 4.2 Actualización de la Política Pública de Juventud en Granada

Actualmente el municipio cuenta con una Política Pública de Juventud, sin embargo, esta no ha sido actualizada dado que en administraciones anteriores su elaboración se realizaba solo por el cumplimiento ante los requerimientos del Plan de Desarrollo Municipal, la cual estaba planteada desde un enfoque general orientada hacia la infancia y adolescencia, donde no se visualiza a la juventud; de acuerdo con el Entrevistado político (2020).

El acuerdo 50 del 2011 que es la política pública de juventud a mi juicio no se ha implementado ni en un 5%, no se le ha hecho el seguimiento que requiere una política pública de juventud, en estos momentos la política está literalmente solo en el papel, no se tiene un registro, porque está desde el 2011 y los Coordinadores de Juventud que han estado no le han hecho el seguimiento riguroso a esa política pública (...).

Por tal motivo, el actual Coordinador de Juventud con el apoyo de la Plataforma Juvenil deciden empezar a actualizarla. Para esto, iniciaron capacitaciones guiadas por profesionales conocedores del tema y cursos sobre políticas públicas; estas son mecanismos de suma importancia para las sociedades que buscan implementar nuevas estrategias de transformación social, integrando cambios y convirtiendo a la comunidad en beneficiaria de lo obtenido por medio de esta gestión. Por consiguiente, según lo manifiesta Cubillos (2017), la participación ciudadana en las políticas públicas, son acciones públicas encaminadas a alcanzar unos objetivos deseados, medios y fines para generar cambios en el comportamiento de individuos o colectividades, que contribuyan a modificar situaciones

percibidas como insatisfactorias o problemáticas, o simplemente para alcanzar metas y objetivos públicos

Debido a la situación que se vivencia a nivel mundial (COVID-19), se vieron en la necesidad de generar nuevas estrategias para continuar con la construcción de la política pública, el Coordinador de Juventud propone realizar un diagnóstico rápido participativo implementando “Encuarentales” como un proceso de intervención, articulación y movilización, promoviendo en los jóvenes apropiación de la política. La cual fue una iniciativa en la que se buscaba la participación de jóvenes en temas a nivel social, de articulación, de promoción y empoderamiento, realizado una vez al mes, teniendo como punto de partida las siguientes preguntas orientadoras: ¿qué es un joven?, ¿cómo participan los jóvenes?, ¿cómo generar procesos de articulación?, ¿cómo generar procesos de empoderamiento?

Lo anterior responde a lo establecido en la Ley 1622 de 2018 (Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil), la cual tiene como objetivo “establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público” (...). (artículo, 1)

Igualmente, es importante mencionar que la Ley Estatutaria dentro del Municipio de Granada se visualiza como un proceso que aún se encuentra en construcción y planeación, debido a que aún no se ha consolidado en su totalidad el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), sin embargo, dentro del Plan de Desarrollo Municipal (2020-2023), se plantea en la ejecución e implementación de las elecciones para completar este proceso, y

brindar el espacio adecuado que permitan la autonomía y constancia de la toma de decisiones de esta población sobre su territorio.

Las acciones colectivas inciden en la toma de decisiones públicas, así como lo expresa (Zuluaga, 2010), los actores sociales a través de las acciones colectivas tienen el poder de “enfrentar las situaciones de violencia en las comunidades, generando prolijamente las condiciones para el cambio frente a los proyectos autoritarios, violatorios y excluyentes de la sociedad”. Es así como puede reconocerse la actuación de la población joven al momento de participar en programas y proyectos, ejerciendo control público, donde se lleve a cabo un seguimiento y evaluación constante de dichos procesos, generándose transformaciones a partir de pequeñas acciones que incidan en cambios, más específicos, a nivel local.

### Conclusiones y Recomendaciones

La participación social, política y ciudadana en los últimos cinco años han sido mecanismos de acción colectiva para la población joven, herramientas para ejercer sus derechos y deberes establecidos, así mismo, brindan fortalecimiento al tejido juvenil desde la inclusión, incidencia y liderazgo en ámbitos políticos, sociales, y ciudadanos, dando la posibilidad a los jóvenes de expresarse frente a programas y proyectos ofrecidos tanto a nivel municipal como nacional.

La participación ciudadana y política de la población joven en el Municipio de Granada ha sido un proceso de construcción, donde se evidencian a través de las siguientes acciones colectivas: Conformación de la Plataforma Municipal de Juventud, participación en cargos públicos, además de ejercer veeduría ciudadana y control social. A partir de esto, los jóvenes, poco a poco, se han ido apropiando de espacios que han sido importantes para la construcción de su identidad. Así mismo, estos escenarios se han convertido en alternativas para implementar diálogos y construcción de saberes que les permitan incidir políticamente en los diferentes espacios que convoca la administración municipal.

Sin embargo, debido al status quo que persiste en el territorio, el miedo se convierte en un factor determinante que limita el poder accionar ante nuevos paradigmas que se van posicionando. Sumado a esto, la credibilidad estatal ha sido un obstáculo para ejercer la participación de esta población, a causa de la insatisfacción en los programas y proyectos ofrecidos por los entes gubernamentales.

Por otro lado, la participación social a través de acciones colectivas por parte de los jóvenes ha sido relevante, puesto que se han visto reflejadas desde distintos escenarios entre los cuales se identifican: algunos en zonas al aire libre (veredas) y otros más institucionalizados como el Asilo Municipal, Aso Comunales, la Pastoral Juvenil y la Plataforma Municipal de Juventud, además de la conformación de pequeños colectivos (grupos juveniles) que siguen trabajando en pro del bienestar común. Aunque estas acciones son reconocidas cabe mencionar, que puede generarse mayor articulación con otros grupos sociales presentes en el territorio donde promuevan cambios sociales en conjunto, construir, planear y ejecutar ideas e iniciativas a partir de significados, posturas críticas y reflexivas, enriqueciendo su participación en procesos, logrando de esta manera mayor consolidación e incidencia en el municipio.

Sumado a lo anterior, es fundamental realizar un seguimiento y evaluación periódicamente a las acciones ejecutadas, permitiendo medir el impacto que estas hayan tenido dentro de la comunidad. Esto da paso a que cada proceso obtenga los resultados propuestos, así mismo se da la posibilidad de obtener mayor organización y control, por medio de una metodología, en la ejecución de dichas acciones para garantizar inclusión social, además del reconocimiento, sentido y significado de su accionar al momento de participar y movilizarse en proyectos colectivos junto con otros actores sociales.

Además, se puede evidenciar en la iniciativa de la población joven su inconformidad referente a la Política Pública de Juventud planteada en administraciones municipales anteriores, en la cual solo se realizaba un diagnóstico básico donde no se abarcaban las problemáticas que se consideraban importantes para los jóvenes, por lo tanto, las acciones a ejecutar no se llevaban a cabo. Por tal motivo, los jóvenes se ven

en la necesidad y toman la decisión de participar en la elección del actual Coordinador de Juventud, donde en conjunto con la Comisaría de Familia se encuentra elaborando un diagnóstico de acuerdo a las necesidades manifestadas por los jóvenes, por medio de “Encuarentales” el cual funciona como mecanismo participativo donde se tratan temas y problemáticas sociales desde la perspectiva juvenil, construyendo a partir de esto, el problema público.

Además, la participación juvenil en la actualización de la Política Pública se evidencia como un espacio de participación política y ciudadana, en el que se logre un beneficio en común, donde se genere un mayor fortalecimiento en la articulación con las diferentes organizaciones que permitan una mejor planeación, construcción y ejecución de este proceso. También, la participación de la ciudadanía juvenil en dicha gestión es relevante, puesto que, busca la implementación de nuevas estrategias de transformación social que modifiquen situaciones o problemáticas, o para alcanzar objetivos públicos.

Es necesario que la disciplina investigue en temas de participación dado que el profesional cuenta con las capacidades y habilidades suficientes para intervenir dentro de los territorios, promoviendo y generando transformación social, así mismo, potencializa las iniciativas propuestas por los distintos grupos poblacionales. Además, se debe dar continuidad al estudio con la población joven, debido a que estos aportan ideales y perspectivas innovadoras para un beneficio colectivo.

De igual forma, al ser partícipes en la construcción de Políticas Públicas como profesionales en Trabajo Social, se puede brindar conocimientos desde diferentes

puntos de vista que abarquen aspectos desde lo individual, lo familiar, lo grupal y lo comunitario, siendo así un complemento para otras disciplinas, teniendo una mirada holística del ser humano y del contexto en el que se desenvuelve. Sumado a esto, el quehacer profesional como funcionarios públicos se está en la obligación de abarcar problemáticas, necesidades y/o situaciones que influyen en el desarrollo del tejido social y generar alternativas que proporcionen un bienestar.

Debido a la situación actual ocasionada por el COVID-19, se debe tener en cuenta profundizar en futuras investigaciones las participaciones planteadas con una muestra más amplia, puesto que, en la presente investigación, la recolección de información fue limitada, por lo tanto, se recomienda ampliar la muestra poblacional que permitan abarcar una perspectiva más amplia del objeto de conocimiento. De igual forma, proponer investigaciones en aspectos y problemáticas actuales, dejando a un lado la victimización de los antecedentes del municipio, teniendo como protagonistas las nuevas generaciones. También, se propone un seguimiento y evaluación, donde quede constancia de todo el proceso realizado en la actualización de la Política Pública de Juventud.



**Referencias Bibliográficas**

- Alcaldía de Granada. (2 de Septiembre de 2018). *ASOVIDA*. Obtenido de granada-antioquia.gov.co: <http://granada-antioquia.gov.co/1661-asovida-11-anos-aportando-a-la-construccion-de-paz-desde-la-memoria-2>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2012). *Memorias para la democracia y la paz: veinte años de la constitución de Colombia*. Bogotá: Corcas Editores S.A.S.
- Amparán, A. C., & Gallegos, A. L. (Junio de 2007). *La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci*. Obtenido de scielo.org.mx: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332007000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100006)
- Argueta, D. R. (Mayo de 2012). *Juventud y memoria colectiva del conflicto armado*. Obtenido de uca.edu.sv: <http://www.uca.edu.sv/gescom/wp-content/uploads/2017/03/tesis12.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Artículo 1*. Obtenido de ramajudicial.gov.co: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Julio de 1991). *Constitución Política de la República de Colombia*. Obtenido de secretariassenado.gov.co: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Banco Mundial . (9 de abril de 2019). *Desarrollo Social* . Obtenido de Desarrollo Social : <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Barrientos, M. A. (2005). *La participación: algunas precisiones conceptuales*. Obtenido de agro.unc.edu.ar: <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/LaPARTICIPACION.pdf>

- Biblioteca Nacional de Chile. (2018). *Juventud chilena y participación política durante el siglo XX*. Obtenido de memoriachilena.gob.cl:  
<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-printer-100661.html>
- Bravo, M. A. (2011). *Avances y desafíos de la participación ciudadana juvenil en el presupuesto participativo de Medellín*. Obtenido de javeriana.edu.co:  
<https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis469.pdf>
- Cardona, A. M. (24 de Octubre de 2014). *Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal*. Obtenido de scielo.org.co:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v13n2/v13n2a03.pdf>
- Cardona, J. (Junio de 2019). *Participación Política Juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los Municipios de San Carlos y de San Francisco, en el departamento de Antioquia en Colombia*. Obtenido de scielo.org.co:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-38412019000100017#redalyc\\_413859107001\\_ref20](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412019000100017#redalyc_413859107001_ref20)
- Carrero, J. L., & Uribe, J. E. (Junio de 2016). *Las representaciones del movimiento estudiantil de la séptima papeleta en la caricatura política colombiana*. Obtenido de redalyc.org: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11046399010.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Granada: memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (22 de Julio de 2019). *10 años del salón del nunca más en Granada, Antioquia*. Obtenido de centrodemememoriahistorica.gov.co:  
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/10-anos-del-salon-del-nunca-mas-en-granada-antioquia/>
- CEPAL. (Diciembre de 2000). *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Obtenido de repositorio.cepal.org:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2261/1/S2000644\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2261/1/S2000644_es.pdf)

Colombia.com. (S.F de S.F de 2019). Obtenido de Colombia.com:

<https://www.colombia.com/elecciones/2019/regionales/resultados/concejo-municipal.aspx?C=CO&D=1>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (Marzo de 2008). *Definición Conflicto Armado Interno según el Derecho Internacional Humanitario*. Obtenido de icrc.org:

<https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>

Concejo Municipal de Granada. (16 de Diciembre de 2011). *Política Pública Municipal de Juventud*. Obtenido de granada-antioquia.gov.co: <http://www.granada-antioquia.gov.co/images/stories/downloads/descargas/ACUERDO%20No.%2050%20DEL%2016%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202011%20POLITICA%20PUBLICA%20DE%20JUVENTUD.pdf>

Congreso de la República. (6 de Agosto de 1998). *Ley 472 de 1998*. Obtenido de secretariassenado.gov.co:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0472\\_1998.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0472_1998.html)

Congreso de la República. (10 de Junio de 2011). *Ley de Víctimas 1448 de 2011*. Obtenido de unidadvictimas.gov.co:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Congreso de la República. (29 de Abril de 2013). *Ley estatutaria 1622 de 2013*. Obtenido de secretariassenado.gov.co:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1622\\_2013.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1622_2013.html)

Congreso de la República. (06 de Julio de 2015). *Ley Estatutaria 1757 de 2015: promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Obtenido de secretariassenado.gov.co:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)

Consejería Presidencial para la Juventud. (s.f.). *Leyes, decretos, normativas, proyectos de Ley y otras disposiciones legales colombianas en materia de juventud*. Obtenido de

colombiajoven.gov.co:

<http://www.colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion>

Corte Constitucional. (09 de Marzo de 2016). *Sentencia C-126 de 2016* . Obtenido de

[alcaldiabogota.gov.co](http://alcaldiabogota.gov.co):

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=72328>

Corte Penal Internacional. (1 de Julio de 2002). *Estatuto de Roma de la Corte Penal*

*Internacional*. Obtenido de un.org:

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Cruz, L. F. (11 de Febrero de 2019). *Procesos de Paz con el ELN*. Obtenido de

[colombiacheck.com](http://colombiacheck.com): <https://colombiacheck.com/investigaciones/procesos-de-paz-con-el-eln>

Departamento Nacional de Planeación. (Enero de 2016). *Acuerdos para la terminación del*

*conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de

[pazvictimas.dnp.gov.co](http://pazvictimas.dnp.gov.co): <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Como-se-responde-a-los-efectos-del-conflicto/Paginas/acuerdoparalaterminaciondelconflicto.aspx>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Valera, M. (13 de Mayo de 2013). *La entrevista,*

*recurso flexible y dinámico*. Obtenido de Scielo.org.mx:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>

Domínguez, M. I., & Castilla, C. (4 de Mayo de 2011). *Prácticas participativas en grupos*

*juveniles de Ciudad de la Habana*. Obtenido de Scielo.org.co:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v9n1/v9n1a08.pdf>

Duque, B. d. (15 de Diciembre de 2015). *La participación juvenil en la Política Pública de*

*Juventud, 1997-2011 (Caldas, Colombia)*. Obtenido de Scielo.org.co:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n2/v14n2a26.pdf>

Editorial Universidad del Rosario. (Junio de 2010). *La séptima papeleta: historias contadas*

*por algunos de sus protagonistas*. Obtenido de [editorial.urosario.edu.co](http://editorial.urosario.edu.co):

<https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/la-septima-papeleta-historia-contada.pdf>

- Espítia, M. L., Acuña, W. F., Trujillo, J. N., Méndez, S. M., Gil, D. M., Triviño, A. R., . . .  
Real, C. M. (19 de Junio de 2009). *La acción colectiva juvenil: escenario de formación para el ejercicio de la ciudadanía*. Obtenido de javeriana.edu.co:  
<https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/educacion/tesis43.pdf>
- Fiscalía General de la Nación. (20 de Octubre de 2014). *Fiscalía declara casos de integrantes de la UP como crímenes de lesa humanidad*. Obtenido de [fiscalia.gov.co](https://www.fiscalia.gov.co): <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/fiscalia-declara-casos-de-integrantes-de-la-up-como-crimenes-de-lesa-humanidad/>
- Función Pública. (s.f.). *Niveles de la participación ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de [funcionpublica.gov.co](https://www.funcionpublica.gov.co):  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/niveles-de-participacion-ciudadana>
- García, S. A., Rodríguez, J. A., & Arias, A. V. (1 de Junio de 2015). *La comunicación pública como estrategia orientadora en los procesos de participación ciudadana de los jóvenes*. Obtenido de [SciELO.org.co](https://www.scielo.org.co):  
<http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v13n1/v13n1a09.pdf>
- Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 156.
- Gómez, N. N. (2018). *Historia de los procesos de negociación entre el Estado Colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). 1991-2007*. Obtenido de [repository.javeriana.edu.co](https://repository.javeriana.edu.co):  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40159/HISTORIA%20DE%20LOS%20PROCESOS%20DE%20NEGOCIACION%20ENTRE%20EL%20ESTADO%20COLOMBIANO%20Y%20EL%20EJERCITO%20DE%20LIBERACION%20NACIONAL%2028ELN%29.%201991-2007.pdf?sequence=>
- Grimaldo, M. (Enero de 2009). *Investigación Cualitativa*. Obtenido de [researchgate.net](https://www.researchgate.net):  
[https://www.researchgate.net/publication/266260101\\_INVESTIGACION\\_CUALITATIVA](https://www.researchgate.net/publication/266260101_INVESTIGACION_CUALITATIVA)

- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Hurtado Mosquera, J. A., & Hinestroza Cuesta, L. (Diciembre de 2016). *La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución*. Obtenido de La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v12n2/1692-8571-jusju-12-02-00059.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2020). *Boletines estadísticos mensuales* . Obtenido de [medicinalegal.gov.co](http://medicinalegal.gov.co):  
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>
- Jara, R. (Septiembre de 1999). *Jóvenes y espacios públicos*. Obtenido de [redalyc.org](http://redalyc.org):  
<https://www.redalyc.org/pdf/195/19501109.pdf>
- Jaramillo, J. J. (Enero de 2019). *Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia*. Obtenido de [SciELO.org.co](http://SciELO.org.co):  
<http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v16n31/1794-3841-hall-16-31-17-40.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (24 de Noviembre de 2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de [jep.gov.co](http://jep.gov.co):  
[https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/N01.pdf](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/N01.pdf)
- Krauskopf, D. (1998). *Comisión por la memoria* . Obtenido de comisión por la memoria :  
[https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia\\_web/ejes/juveniles\\_krauskopf.pdf](https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/ejes/juveniles_krauskopf.pdf)
- Lawand, K. (10 de Diciembre de 2012). Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿Cuál es la diferencia para las víctimas? (C. I. Roja, Entrevistador)

- Londoño, B. (Diciembre de 1999). *Las acciones colectivas en defensa de los derechos de tercera generación*. Obtenido de scielo.org.co:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05791999000200008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05791999000200008)
- Lorenzo, C. R. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. Obtenido de redalyc.org: <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Marín, J. F. (2017). *El rol del trabajador social como formador de jóvenes en los procesos políticos de la subsecretaría para la juventud del municipio de Itagui*. Obtenido de repository.uniminuto.edu:  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5212/TTS\\_RestrepoMarinJuanFernando\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5212/TTS_RestrepoMarinJuanFernando_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia*. Obtenido de ine.mx:  
[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno\\_04.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_04.pdf)
- Mesa, A. U. (2 de marzo de 2004). *El genocidio de la U.P.* Obtenido de eltiempo.com:  
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1547221>
- Miller, L. M. (21 de Septiembre de 2004). *Acción colectiva y modelos de racionalidad*. Obtenido de scielo.org.mx:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612004000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612004000100005)
- Ministerio de Educación Nacional. (2 de Febrero de 2000). *Decreto 0089 del año 2000*. Obtenido de mineducacion.gov.co: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86187\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86187_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación. (s.f.). *Participación ciudadana*. Obtenido de mineducacion.gov.co: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf)
- Ministerio del interior. (6 de Julio de 2015). *Ley Estatutaria de Participación Ciudadana*. Obtenido de participacion.mininterior.gov.co:

<https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>

Montes, N. G. (2013). *Aproximación teórica al estudio de la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales*. Obtenido de redcimas.org:

[http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2013/03/t\\_aproximacion\\_teorica\\_mmss\\_garcia.pdf](http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf)

Moreno Juárez, S. (19 de Noviembre de 2019). *Rey Desnudos - Dossier: Historia de las Juventudes en América Latina*. Obtenido de Juventud y dictadura en Argentina: Dialnet-JuventudYDictaduraEnArgentina-7333997.pdf

Ochoa, L. (Febrero de 2018). *Construcción de paz en Colombia, una mirada desde los jóvenes*. Obtenido de acdivoca.org.co: [http://www.acdivoca.org.co/wp-content/uploads/2018/03/construccion-de-paz-en-colombia-una-mirada-desde-los-jovenes\\_esp\\_final4.pdf](http://www.acdivoca.org.co/wp-content/uploads/2018/03/construccion-de-paz-en-colombia-una-mirada-desde-los-jovenes_esp_final4.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *¿Quiénes son los jóvenes?* Obtenido de un.org: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>

Peña, L. (2003). *La revisión bibliográfica*. Obtenido de javeriana.edu.co: [https://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La\\_revision\\_bibliografica mayo\\_2010.pdf](https://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica mayo_2010.pdf)

Pérez, E. O. (8 de Enero de 2017). *Jóvenes rurales y acción colectiva en Colombia*. Obtenido de nomadas.ucentral.edu.co: <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/component/content/article?id=362>

Pico, C. R. (2015). Participación política en los acuerdos de Paz de la Habana: el prerequisite de la refrendación de los acuerdos. *Análisis político*. Obtenido de revistas.unal.edu.co.

Procuraduría General de la Nación. (19 de Noviembre de 2003). *Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas*. Obtenido de procuraduria.gov.co: [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/DocLey850\\_web.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/DocLey850_web.pdf)



- Puerta, A. R. (2018). *Paradigma Interpretativo en Investigación: características y autores*.  
Obtenido de lifeder.com: <https://www.lifeder.com/paradigma-interpretativo-investigacion/#:~:text=de%20la%20misma,-,Autores%20importantes,Herbert%20Blumer%20y%20Edmund%20Husserl>.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). *Elecciones Regionales*. Obtenido de colombia.com:  
<https://www.colombia.com/elecciones/2019/regionales/resultados/concejo-municipal.aspx?C=CO&D=1>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (15 de Agosto de 2020). *Mecanismos de participación ciudadana*. Obtenido de registraduria.gov.co:  
<https://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html>
- Restrepo, A. (Abril de 2010). *Los Jóvenes y sus luchas por el Reconocimiento*. Obtenido de bibliotecadigital.udea.edu.co:  
[http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3729/1/RestrepoAdrian\\_2010\\_JovenesLuchasReconocimiento.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3729/1/RestrepoAdrian_2010_JovenesLuchasReconocimiento.pdf)
- Restrepo, D. I. (Noviembre de 2001). *Participación Social: Relaciones Estado-Sociedad Civil*. Obtenido de scielo.org.co:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v3n3/v3n3a03.pdf>
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Obtenido de redalyc.org:  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/282/28253016027/html/index.html>
- Rivera, Y. S. (2010). ¿Cómo se pueden aplicar los distintos paradigmas de investigación a la cultura física y al deporte? *Revista electrónica, ciencia e innovación tecnológica en el deporte*. Obtenido de dialnet.com.
- Rojas, J. C. (5 de Julio de 2016). *Etapas del Conflicto Armado en Colombia: hacía el posconflicto*. Obtenido de ScienceDirect:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857416300102>

Salazar, R. D., & Herrera, J. c. (2008). La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía. *Revista Argentina de Sociología*, 292-293.

Sanabria Ramos, G. (julio de 2001). Participación Social y Comunitaria. Reflexiones. Ciudad de la Habana, Cuba. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v27n2/spu02201.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (1 de Enero de 2016). *Qué es la participación social*. Obtenido de [www.gob.mx](http://www.gob.mx): <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social>

Secretaría de Planeación, Desarrollo Económico y Ambiental. (30 de Abril de 2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 "Granada Unida y en Paz"*. Obtenido de [granada-antioquia.gov.co](http://www.granada-antioquia.gov.co): <http://www.granada-antioquia.gov.co/images/stories/pdf/proyectoacuerdo3de2016.pdf>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *El Frente Nacional*. Obtenido de [enciclopedia.banrepcultural.org](http://enciclopedia.banrepcultural.org): [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el\\_frente\\_nacional](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_frente_nacional)

Tamayo, M. T. (2002). *El proceso de la investigación científica*. Obtenido de [evirtual.uaslp.mx](http://evirtual.uaslp.mx): <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>

Tapias, B. H. (20 de Febrero de 2014). *Las acciones colectivas en Colombia frente a una realidad global: El derecho de consumo*. Obtenido de [scielo.org.co](http://scielo.org.co): <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n25/n25a04.pdf>

TEJIPAZ. (2018). *Misión*. Obtenido de [tejipaz.org](http://tejipaz.org): <https://tejipaz.org/nosotros/>

Tilly, C. (1978). *Los movimientos sociales, 1768-2009*. Barcelona: Crítica, S.L.

Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a la políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP.

- Torres, M. A., & Rodelo, Y. Y. (2010). *Acciones colectivas que reconstruyen el tejido social en el municipio de Granada-Antioquia 2000-2010*. Obtenido de repository.uniminuto.edu:  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3269/TTS\\_AlvaradoTorresMaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3269/TTS_AlvaradoTorresMaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Trujillo, R. A. (s.f.). *El proceso de paz. Los retos para la sociedad colombiana*. Obtenido de Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales:  
<https://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante-5/latitudes/el-proceso-de-paz>
- UNICEF. (7-8 de Diciembre de 1998). *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. Obtenido de unicef-irc.org: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/bogota.pdf>
- UNICEF. (15 de Septiembre de 2016). *Los jóvenes impulsan nuevas formas de participación en democracia*. Obtenido de ciudadesamigas.org:  
<https://ciudadesamigas.org/la-democracia-nutrirse-las-nuevas-formas-participacion-politica-utilizadas-los-jovenes/>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (7 de Octubre de 2017). *Víctimas del conflicto armado*. Obtenido de unidadvictimas.gov.co:  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Urrego, L. G. (2 de Noviembre de 2015). *El espacio y su uso en la construcción social de la norma*. Obtenido de rcientificas.uninorte.edu.co:  
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewArticle/6035/8130>
- Valencia, H., Zúñiga, L. A., Vargas, G. E., & Tobar, J. P. (2018). *Democracia, teoría crítica y ciudadanía*. Cartagena: Pluma de Mompo S.A.
- Vega, J. E., & Baralt, C. P. (2002). *Participación política y derechos humanos*. Obtenido de corteidh.or.cr: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-1.pdf>

Verdad Abierta. (Septiembre de 2016). *Exterminio de la U.P fue un genocidio político.*

Obtenido de verdadabierta.com: <https://verdadabierta.com/extermnio-de-la-up-si-fue-un-genocidio-politico/>

Zuluaga, M. L. (Mayo de 2010). *Interpretaciones y aportes recientes sobre las acciones colectivas frente a la violencia y el conflicto armado en Colombia.* Obtenido de

scielo.org.mx: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572010000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572010000200002)

**Anexos**

**Anexo A Consentimiento Informado**

Título de la investigación:

“Incidencia de la población joven dentro del Municipio de Granada-Antioquia en procesos de participación”.

Objetivo de la investigación:

Conocer la incidencia de la población joven del Municipio de Granada-Antioquia en procesos de participación.

Responsables de la investigación: Laura Arango Oquendo, Alejandra Giraldo Gómez, Angi Paola Pineda Cifuentes.

Somos estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Minuto de Dios; la investigación se enmarca para el trabajo de grado y de esta manera optar por el título de Trabajadora Social, la cual ha sido orientada por la docente Gloria Andrea Mayorga Martínez. Esta está enfocada a resaltar la participación juvenil en los distintos procesos dentro del Municipio de Granada, teniendo en cuenta que muchos de estos jóvenes buscan ser activos y fortalecer el liderazgo dentro de la sociedad, llamando a la Paz por medio de manifestaciones y acciones socialmente responsables que vinculan el arte, la cultura, opiniones políticas y aprendizajes sociales. Sumado a esto, la información recolectada será utilizada para fines de la investigación, de forma anónima, se tendrán en cuenta todos los protocolos de seguridad de la misma y el código de ética de investigación establecido por la universidad.

Acepto participar de la investigación: Si\_\_ No\_\_

Firma:

\_\_\_\_\_

C.C

**Anexo B Guion de Entrevista Semi-Estructurada**

1. ¿Cómo colectivo, qué estrategias implementan para lograr una mayor participación de los jóvenes dentro del municipio y lograr la apropiación de espacios?
2. ¿Cuáles crees que serían las razones por las cuales los jóvenes no participan en procesos políticos y de formación dentro de la comunidad?
3. ¿Reconoces si existe o si se aplica la política pública de juventud dentro del municipio? ¿Que conoces de ella?
4. ¿Cómo joven, cual consideras que sería el objetivo principal de la política pública de juventud? ¿Consideras que la juventud ha sido tomada en cuenta en el plan de Desarrollo?
5. ¿Qué grupos, movimientos o colectivos juveniles son reconocidos dentro del territorio?
6. ¿Cuáles han sido las acciones propuestas por el municipio para promover la participación de la población joven?
7. ¿Cómo plataforma juvenil, que acciones colectivas han propuesto y/o ejecutado dentro del municipio?
8. ¿Qué acciones colectivas han realizado a favor del desarrollo municipal?
9. ¿Qué tipo de apoyo les brinda el municipio a los grupos juveniles para su funcionamiento?
10. ¿Cuáles son las apreciaciones y perspectivas que tienes sobre la juventud granadina y cómo visualizas a la población joven dentro de 5 años dentro del municipio?

11. ¿De qué manera creen que se debería promover la participación ciudadana para que se genera más interés en la comunidad por hacer parte de estos temas políticos?
12. ¿Sabes si hay veedurías ciudadanas de Juventud en Granada?
13. ¿Conocen mecanismos diferentes de Participación Ciudadana?
14. ¿Teniendo en cuenta la situación actual dada por el Covid-19, que estrategias han implementado para dar continuidad con la plataforma juvenil y así mismo seguir impulsando la participación en los jóvenes?
15. ¿Cómo un fenómeno de salud pública, puede afectar la participación ciudadana o la participación a nivel general, cómo crees que la afecta o cómo la beneficia?